

GUÍA DE NEGOCIOS PARA LA REPÚBLICA DE TURQUÍA

Producido por la Sección Económica y Comercial de Embajada en Ankara, Turquía

Autor: Consejero de Embajada, Luis Eduardo Susmann

El período de realización del presente informe fue el mes de junio de 2008, por lo que las apreciaciones y comentarios, así como sus datos puntuales pueden variar, y su validez general, después de un año a partir de la fecha, podría caducar.

Junio 2008

EMBAJADA ARGENTINA EN LA REPÚBLICA DE TURQUÍA
GUÍA DE NEGOCIOS
INDICE

1. DATOS BÁSICOS	2
Aspectos Generales	2
Geografía	2
Población y centros urbanos	2
Infraestructura de transporte y comunicaciones	3
Organización política y administrativa (junio 2008)	4
Organizaciones y acuerdos internacionales de los que Turquía es miembro	8
2. ECONOMÍA, MONEDA, FINANZAS	8
Coyuntura económica	8
Principales sectores de actividad	9
Perfiles regionales	11
Moneda y finanzas	13
Balance de pagos y reservas internacionales	13
Sistema bancario	14
3. COMERCIO EXTERIOR	15
Evolución reciente y consideraciones generales	15
4. RELACIONES COMERCIALES ARGENTINA	17
Intercambio comercial bilateral	17
Evolución del comercio bilateral entre Turquía y La Argentina de 2006 a 2007 conforme estadísticas turcas	18
Importaciones de Turquía desde la Argentina (2006, 2007 por capítulos arancelarios)	18
Exportaciones de Turquía a la Argentina (2006, 2007 por capítulos arancelarios)	28
Comercio bilateral argentino – turco en 2007	38
Actividad comercial y de inversiones en los respectivos territorios	38
Temas de consideración	41
5. ACCESO AL MERCADO	41
Sistema arancelario	41
Regulación de Importaciones	41
Documentos y formalidades	43
Regímenes Especiales	43
6. ESTRUCTURA DE COMERCIALIZACION	44
Muestras y materias de publicidad	44
Canales de distribución	44
Promoción de ventas	45
Prácticas Comerciales	46
Compras Gubernamentales	46
Estándares de calidad, etiquetado y certificaciones	47
Derechos de propiedad, patentes y marcas	49
7. VIAJES DE NEGOCIOS	50
Transporte y hotelería	50
Visas	51
Clima, Atención médica, Idioma, comunicaciones	51
Consideraciones en materia de seguridad	51
Costumbres locales (recomendaciones prácticas)	52
Horarios laborales y calendario vacaciones	52
Contactos útiles	53

1.- DATOS BÁSICOS

1.1.- Aspectos generales

1.1.1.- Geografía

La República de Turquía ocupa una posición privilegiada en la encrucijada de Europa y Asia, entre Oriente y Occidente. Su superficie es de 779.452 km². El 97 % del territorio (755.688 km²) está situado en la parte asiática y el 3 % restante (23.764 km²) en la europea. Ambas partes están separadas por los estrechos del Bósforo y de Dardanelos, y por el mar de Mármara, que es una cuenca intermedia entre los mares Mediterráneo y Negro. La parte asiática está formada por la península de Anatolia que se proyecta en el Mediterráneo desde Asia. La reducida parte europea, Tracia Oriental, constituye el extremo sudoriental de la península Balcánica y contiene las ciudades de Estambul y Edirne. La separación territorial no implica una división profunda entre el continente asiático y el europeo tanto en lo que hace a la geografía, como a nivel humano, ya que la forma de vida de la población se asemeja más a la europea que a la de Asia Occidental.

La situación geográfica del país puede ser considerada como peculiar puesto que las fronteras marítimas (8.339 km. incluidas las islas) son mucho más largas que los límites terrestres (2.753 km.). El territorio turco limita en el sudeste con Irán e Irak, en el sur con Siria y en el noroeste y oeste con Azerbaiyán, Armenia y Georgia. Finalmente, en el noreste, en la zona europea, Turquía es fronteriza con Grecia y Bulgaria.

1.1.2.- Población y centros urbanos

POBLACION TOTAL: 70.586.256 (2007).
DENSIDAD DEMOGRAFICA: 92 hab./km²
TASA DE POBLACION URBANA: 70.5%
CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO: 1,16 %
DISTRIBUCION POR SEXOS:
HOMBRES: 35.376.533
MUJERES: 35.209.723
DISTRIBUCION POR EDADES:
0-14: 26,4 %
15-64: 66,5 %
65 o +: 7,1 %

POBLACION DE LAS PRINCIPALES CIUDADES (censo de 2007):

ANKARA (capital): 4.466.756

ESTAMBUL: 12.573.836
ESMIRNA: 3.739.353
BURSA: 2.439.876
KONYA: 1.959.082
ADANA: 2.006.650
ANTALYA: 2.789.295

1.1.3.- Infraestructura de transporte y comunicaciones

CARRETERAS

En los últimos años la red de carreteras ha aumentado de forma moderada, pasando de 59.842 km. en 1992 a 63.899 km. en 2008, de los que 1.987 km. son autopistas, 31.333 km. rutas estatales, y 30.579 km. carreteras provinciales. Sin embargo, se ha producido un desarrollo importante de la red de autopistas que conecta las principales ciudades. El 93% de la red está asfaltada y la mayor parte de las ciudades importantes están comunicadas por carreteras de aceptable calidad. Cerca del 93 % del tráfico de mercancías y el 97% del de pasajeros se realiza por carretera. El Organismo de Planificación Estatal (SPO) ha dado prioridad a la construcción de cuatro autopistas en las que se avanza aceleradamente: Esmirna-Estambul, Esmirna-Antalya, Ankara-Adana y Ankara-Mar Negro (Samsun).

FERROCARRILES:

A finales de 2004 la red ferroviaria llegó a los 10.984 km. de longitud (en su mayoría de una sola línea), de los cuales 2.305 km. están electrificados. El sector ferroviario requiere considerables inversiones para su modernización. El proyecto prioritario es la modernización de los 576 km. de la línea Ankara-Estambul, que va a convertirse en un trayecto de alta velocidad cuyo primer tramo de aproximadamente 200 km. (Ankara-Eskisehir) se inaugurará a fines de 2008. En 2007 los ferrocarriles transportaron 78,6 millones de pasajeros y 16,3 millones de toneladas de mercancías.

PUERTOS:

Turquía cuenta con 186 puertos y una capacidad de carga anual de 130 millones de toneladas de materiales sólidos y 250 millones de toneladas de derivados del petróleo. La mayoría de los puertos son de propiedad y gestión estatales, aunque el sector privado está introduciéndose con fuerza. Los principales puertos son los 4 de Estambul (Haydarpasa, Ambarli, Sali Pazari y Zeytinburnu), Derince (Golfo de Izmit), Esmirna (Egeo), Mersin (Mediterráneo) y Karadeniz Ereğli (Mar Negro).

Las empresas privadas dominan el transporte de mercancías, mientras que el sector público domina el de pasajeros, incluido el transporte utilizado para cruzar los estrechos.

AEROPUERTOS:

Turquía cuenta con 30 aeropuertos de pasajeros, de los cuales 8 son internacionales. Los más importantes son el de Estambul (Atatürk), el de Esmirna (Adnan Menderes) y el de Ankara (Esenboga). El aeropuerto de Antalya es el más activo en vuelos chárter durante la época estival. En el año 2007, el número de pasajeros fue de 67 millones. El sector está dominado por la empresa THY (Turkish Airlines). Esta empresa compite con otras empresas privadas menores, especialmente en lo que hace a vuelos chárter. La compañía THY, cuenta con una renovada flota de aeronaves, y negocia tanto la expansión de dicha flota como de el número de rutas, planeando nuevos destinos en África y América. En este último caso, THY planea un vuelo directo a Sao Paulo, Brasil, que comenzaría a operar a fines de 2008.

1.2.- Organización política y administrativa

FORMA DE ESTADO: República Parlamentaria.

JEFE DEL ESTADO: Es el Presidente de la República, elegido por un período de 7 años. Desde agosto de 2007, es el Sr. Abdullah Gul.

PARLAMENTO: Es unicameral, designado oficialmente como Gran Asamblea Nacional de Turquía.

PRIMER MINISTRO: Sr. Recep Tayyip Erdogan, del Partido de la Justicia y el Desarrollo (AKP).

PARTIDO GOBERNANTE: Es el Partido de la Justicia y el Desarrollo (AKP), de urdimbre islamista moderada, con mayoría parlamentaria absoluta.

ELECCIONES:

Las elecciones generales parlamentarias en Turquía están fijadas por la Constitución cada cinco años, a menos que por razones específicamente fijadas, se llamara a elecciones anticipadas. Eso es lo que ocurrió en 2007, cuando ante una moción aceptada por el Parlamento, se hizo un llamado a elecciones cuatro meses antes del término constitucional.

Los comicios tuvieron lugar el 22 de julio de 2007, con lo cual las próximas elecciones deberían realizarse normalmente en julio de 2011.

La elección del Presidente de la República, por parte de la Gran Asamblea Nacional de Turquía (Parlamento), tiene lugar cada siete años. El Jefe de Estado actual, Abdullah Gul, fue electo el 28 de agosto de 2007, como el sucesor designado después del Sr. Ahmet Necdet Sezer.

Las elecciones locales, que se celebran cada cinco años, destinadas únicamente a alcaldes y consejos municipales, considerando la organización unitaria del país, tuvieron lugar el 28 de marzo de 2004. Tal como se preveía, el partido en el Gobierno, de la Justicia y Desarrollo (AKP), reforzó su posición con aproximadamente 48,2% de los votos totales, en un lejano segundo puesto de ubicó el partido Republicano del Pueblo (CHP) que obtuvo 16,3%, y el tercero fue el Partido de Acción Nacionalista (MHP) que recibió el 11,1%. De ese modo

el AKP logró controlar las principales ciudades del país (incluidas Estambul y Ankara), salvo Esmirna que quedó en manos del CHP, y Diyarbakir, ganada por el partido que cuenta con el apoyo de la mayoría de la población de etnia kurda, DEHAP. Las próximas elecciones locales deberían realizarse a más tardar en 2009.

PRINCIPALES PARTIDOS POLÍTICOS Y SUS LÍDERES.

Para obtener representación parlamentaria, los partidos deben recibir al menos el 10% de los votos nacionales emitidos. En el caso de los candidatos independientes, requieren el 10% de los votos de su distrito electoral, coincidente con cada provincia.

Para las elecciones del 22 de Julio de 2007 estaban habilitados para participar catorce partidos y seiscientos noventa y nueve independientes

Los principales partidos políticos turcos son:

- PARTIDO DE LA JUSTICIA Y DESARROLLO (AKP)
Creación: 14/08/2001
Líder: Recep Tayyip Erdogan
- PARTIDO REPUBLICANO DEL PUEBLO (CHP)
Creación: 09/09/1923
Líder: Deniz Baykal.
- PARTIDO DE IZQUIERDA DEMOCRÁTICA
Creación: 14/11/1985
Líder: Zeki Sezer
- PARTIDO DEMOCRATICO (DP)
Creación: 23/06/1983
Líder: Mehmet Kemal Agar
- PARTIDO JOVEN (GP)
Creación: 10/07/02
Líder: Cem Uzan
- PARTIDO DE ACCION NACIONALISTA (MHP)
Creación: 09/02/1969
Líder: Devlet Bahçeli

REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA POR PARTIDO.

De las elecciones del 22 de julio de 2007, volvió a consagrarse para gobernar el Partido de la Justicia y Desarrollo AKP que ya ostentaba el poder. Por el elevado porcentaje de votos requerido para la representación parlamentaria, pudieran entrar solamente cuatro partidos, el de la Justicia y Desarrollo (AKP) y el Republicano del Pueblo (CHP), el de la Acción Nacionalista (MHP) y el de la Sociedad Democrática (DTP), así como veintiséis parlamentarios independientes.

La distribución de los escaños parlamentarios actual es la siguiente incluido los partidos sin grupo parlamentario en la asamblea nacional:

PARTIDO	ESCAÑOS
Partido de la Justicia y Desarrollo (AKP)	340 bancas
Partido Republicano del Pueblo (CHP)	98 bancas
Partido de la Acción Nacionalista (MHP)	70 bancas
Partido de la Sociedad Democrática	20 bancas
Independientes	5 bancas

Partidos sin grupo parlamentario:

PARTIDO	ESCAÑOS
Partido de Izquierda Democrática (DSP)	13 bancas
Partido de Gran Unión (BBP)	1 bancas
Partido de Libertad y Solidaridad (ODP)	1 bancas

La influencia política del mundo empresarial es importante y creciente y se ejerce a través de organizaciones como la Asociación de Industriales y Empresarios Turcos (TÜSIAD), que sería la organización patronal, y la Unión de Cámaras de Comercio, Industria y Bolsas de Comercio (TOBB). En general, estas instituciones tienen puntos de vista moderados, liberales y pro-occidentales, y fueron grandes impulsoras del acuerdo de Unión Aduanera con la Unión Europea. En la actualidad, se expresan periódicamente para presionar al Gobierno a que avance en el camino hacia la integración con Europa.

ORGANIZACION TERRITORIAL DEL ESTADO:

Turquía está dividida en 81 provincias, al frente de cada una de las cuales se halla un gobernador designado por el Gobierno central.

El principal órgano de la Administración Local es el municipio (Belediye). Toda población con más de 2.000 habitantes puede formar una administración municipal. La Asamblea Municipal está presidida por el Alcalde, que es elegido por sufragio universal en su jurisdicción. Los municipios cuentan con

competencias en sanidad, educación y obras públicas, y están facultados para establecer y recaudar algunos tributos.

1.3.- Organizaciones y acuerdos internacionales de los que Turquía es miembro:

CEMN	(Cooperación Económica del Mar Negro).
OSCE	(Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa).
OTAN	(Organización Tratado del Atlántico Norte).
NACC	(Consejo de Cooperación del Atlántico Norte).
CE	(Consejo de Europa).
WEU	(Asociación de la Unión Europa Occidental).
EBRD	(Banco Europeo de Reconstrucción y fomento)
ASD	(Banco de Desarrollo Asiático)
ECO	(Organización de Cooperación Económica) (Involucra a Turquía, Irán y Pakistán como socios fundadores, así como a Afganistán y a seis repúblicas ex soviéticas que se unieron a la organización luego de sus respectivas independencias).
OIC	(Organización de la Conferencia Islámica).
COMEC	(Cooperación Económica y Comercial de la Conferencia Islámica)
ICDT	(Centro Islámico para el Desarrollo del Comercio)
OCDE	(Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico)
UN	(Naciones Unidas)
AESA	(Agencia Europea de la Seguridad de Aviación)
EUROCONTROL	(Organización Europea para la Seguridad de la Navegación Aérea)

2.- ECONOMÍA, MONEDA y FINANZAS

2.1.- Coyuntura económica

Entre 2002-2008 hubo un intenso crecimiento económico en Turquía. Transcurridos los primeros seis meses del año 2008, todo indicaría que el crecimiento económico continuaría desacelerándose como puede verse que ocurrió en los últimos años: 2005 (7,6 %), 2006 (6,9 %) y 2007 (4,5 %).

Por otra parte, la Capacidad Utilizada de la Industria en 2007 fue del 81,8 % frente a un 80,9 de 2006. Según datos estimativos, la capacidad de la Industria entre enero y abril de 2008 fue de 80,6 %. Estos datos se explicarían por una cierta contracción en la producción de bienes de capital y de la industria textil, debido a una reducción de la inversión privada en el primero de los casos, y a una desaceleración de la demanda por el lado de las exportaciones en el segundo.

Se espera que el Déficit por Cuenta Corriente, que ha crecido un 62,3 % año a año entre enero y abril de 2006, disminuya a 42.583,3 millones dolares hasta el final del corriente año. Como es crónico en la economía turca, menos de la mitad de dicho déficit ha podido financiarse en el período mediante flujos de inversión directa extranjera.

Aún el crecimiento no impidió que el desempleo aumentara del 9,6% en 2006 al 10,2% en 2007.

En el frente de los precios, el Índice de Precios al Consumidor en 2007 fue del 8,4 %, lo que hizo imposible que Turquía pudiera cumplir la meta de una inflación igual o menor al 4 % para el conjunto del año, que el Gobierno se había fijado como objetivo en el último acuerdo “Stand by” que firmó con el FMI, el expiró en mayo de 2008.

Se estima que en el corto plazo, los precios altos de la alimentación y de la energía impulsarán la inflación temporalmente. El Banco Central decidió tomar medidas necesarias para controlar los precios, subiendo la tasa de interés interbancario al 16,25 % anual el 17 de junio de 2008.

En 2008, Turquía la incertidumbre en la economía no se ha superada todavía. Podemos por lo tanto concluir señalando que la coyuntura económica en Turquía presenta un cuadro mixto, donde se habrían comenzado a encender algunas luces amarillas que podrían indicar, o bien la inminencia de una de las crisis cíclicas de la economía o bien un ajuste temporal de las variables que se acomodarían para obtener un nuevo impulso exportador en diversos sectores industriales, lo que ha sido la principal locomotora de la actividad en los últimos años, pero que ha perdido velocidad en los últimos meses. En definitiva hay una situación de equilibrio muy delicado que podría verse seriamente afectado por la existencia o no de shocks externos en los próximos meses, lo que habrá que seguir muy de cerca.

CRECIMIENTO PORCENTUAL DEL PNB EN LOS ULTIMOS AÑOS							
2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
7,2	-9,4	6,5	7,2	9,8	7,6	6,9	4,5

Fuente: Instituto Turco de Estadísticas (TÜİK)

Indice y tasa de cambios en PNB 2003=100						
	Año	Enero	Febrero	March	Abril	Mayo
Indice	2007	136,39	137,68	139,02	140,13	140,68
	2008	145,18	148,90	153,62	160,53	163,93
Tasa de cambio mensual %	2007	-0.05	0.95	0.97	0.80	0.39
	2008	0.42	2,56	3,17	4,5	2,12
Tasa de cambio (Diciembre del año)	2007	-0.05	0.89	1,88	2,69	3,9

anterior)%	2008	0,42	3,00	6,26	11,4	13,39
Tasa de cambio anual %	2007	9,37	10,13	10,92	9,68	7,14
	2008	6,44	8,15	10,5	14,56	16,53
Índice de cambios por promedios móviles	2007	9,68	10,8	10,63	11,1	10,95
	2008	6,8	5,94	5,95	6,36	7,2

Índice y tasa de cambios en IPC 2003=100						
	Año	Enero	Febrero	March	Abril	Mayo
Índice	2007	135,84	136,42	137,67	139,33	140,03
	2008	146,94	148,84	150,27	152,79	155,07
Tasa de cambio mensual %	2007	1,00	0,43	0,92	1,21	0,50
	2008	0,80	1,29	0,96	1,68	1,49
Tasa de cambio (Diciembre del año anterior)%	2007	1,00	1,44	2,36	3,6	4,12
	2008	0,80	2,11	3,9	4,82	6,38
Tasa de cambio anual %	2007	9,93	10,16	10,86	10,72	9,32
	2008	8,17	9,1	9,15	9,66	10,74
Índice de cambios por promedios móviles	2007	9,76	9,92	10,15	10,3	10,24
	2008	8,61	8,53	8,4	8,33	8,47

2.2.- Principales sectores de la actividad económica

El sector agrícola sigue desempeñando un papel relevante en la economía turca, La importancia de este sector está dada fundamentalmente en que aproximadamente un 35 % de la población ocupada se desempeña en el mismo. Turquía fue durante muchos años prácticamente autosuficiente en materia

agroalimentaria y el sector sigue generando excedentes para la exportación en algunos productos. Debido a la gran variedad climática y a la abundante disponibilidad de agua, Turquía produce una extensa gama de cereales (cerca del 70 % del área cultivada), frutas y hortalizas. Aunque es el país más rico de Oriente Medio desde el punto de vista de los recursos y la producción agrícolas, en los últimos años aparece una sequía en algunas regiones debido a poca lluvia que se atribuye al cambio climático. Los principales cultivos comerciales, para la industria local y para la exportación, son el algodón, la remolacha azucarera, el tabaco, las frutas secas, legumbres, frutas y hortalizas.

La intervención estatal en el sector agrícola se centra sobre todo en el mantenimiento de los precios mediante compras de producción, en un subsidio directo al productor desligado de su producción, en subsidios al gasoil y a las inversiones, así como en la extensión del área de regadío. En este último sentido, el proyecto para el desarrollo del Sudeste del país llamado GAP, supuso la construcción de seis embalses sobre el río Eufrates lo que, además de incrementar muy considerablemente el área bajo riego, ha abierto las puertas a una serie de nuevas iniciativas que están modificando de manera sustancial esa región.

Los recursos mineros de Turquía son significativos pese a que están aún escasamente explotados. Produce bauxita, cobre, plomo, mercurio, oro, zinc y mármol (segundo productor mundial). Tiene abundantes reservas de uranio natural y es el primer productor mundial de boro y cromo.

Con respecto a la energía, Turquía cuenta con sustanciales reservas de lignito pero escasas dotaciones de hulla. Tiene un importante potencial hidroeléctrico. Los recursos en gas e hidrocarburos, pese a estar en una región donde se encuentran varios de los países con reservas que se cuentan entre las mayores del mundo, han resultado ser llamativamente limitados hasta el momento, cubriendo menos del 5 % de las necesidades turcas. Actualmente las mayores esperanzas están centradas en la exploración "off shore" del mar Negro, donde ya se habrían descubierto importantes reservas de gas. A pesar de ello, el Gobierno, a través del Ministro de Energía, ha anunciado que proyecta la construcción de centrales nucleares para contar con mayor autosuficiencia energética.

En los últimos años el Estado da mucha importancia a la privatización, la que continúa en el presente. Una parte importante de la estructura industrial está dominada por poderosos holdings privados, activos en numerosos campos.

La rama textil aporta el 40 % del valor total exportado. Turquía se ha ubicado en los últimos quince años entre los ocho principales productores de telas y entre los cuatro primeros de vestimenta a nivel mundial. La industria del automóvil cuyo aporte a la exportación en 2007 fue 17,7%, es la segunda del país por volumen de empleo y en 2004 superó por primera vez a las exportaciones textiles. Otras industrias importantes son la química y petroquímica (plásticos, fertilizantes), la de agroalimentos (9,3% de la exportación total) y la construcción, esta última con una creciente proyección internacional. El sector servicios es, desde los años ochenta, el de mayor

crecimiento de la economía. El principal subsector es el turismo, que posee además un gran potencial, por la variedad de paisajes y riqueza de sitios históricos del país.

2.3.- Perfiles regionales

El país se subdivide en distintas regiones:

- Adyacente al mar de Mármara, al Oeste del país, se encuentra la región de Mármara que también incluye Tracia. Las principales ciudades son Estambul, Bursa, Izmit, Edirne y Sakarya. Es la región más urbanizada, industrializada y desarrollada del país.

- La región del Egeo, en el Sudoeste, es una de las más densamente pobladas y económicamente desarrolladas de Turquía. Las principales ciudades son Esmirna (Izmir), Manisa y Aydin que, a su vez, se han convertido en importantes centros industriales.

- En el norte del país se halla la región del mar Negro, de extensos bosques que representan más de la cuarta parte de la superficie forestal del país. Las ciudades y puertos más importantes son Samsun, Trabzon y Zonguldak (minero).

- La región mediterránea se extiende a lo largo de la frontera con Siria y la costa del Mediterráneo y está separada de Anatolia Central por los Montes Taurus. En ella se ubican ciudades importantes como Adana, Mersin, Antalya, Iskenderun y Gaziantep.

- En la meseta del centro del país se encuentra la Anatolia Central, de clima continental. La población se concentra en las ciudades: Ankara (la capital), Konya, Kayseri y Eskisehir.

- La Anatolia Sudeste se halla en una meseta árida flanqueada por los ríos Tigris y Eufrates y es limítrofe con Siria e Irak. En parte de esta región se están llevando a cabo importantes planes de regadío e inversiones que han comenzado a transformar su economía y la sociedad. Las principales ciudades son Diyarbakir y Sanliurfa.

- La Anatolia Oriental, limítrofe con Irán y con Armenia, es una región de relieve accidentado, poca población y duras condiciones climáticas. En ella se halla parte del curso de los ríos Tigris y Eufrates y el Lago Van, el principal lago del país. Las principales ciudades son Erzurum, Van y Malatya.

El país en general no tiene recursos naturales de especial relevancia, aunque cuenta con abundancia de tierra fértil y un clima variado. Sí hay un recurso estratégico en la región que es controlado por Turquía: el agua. Tanto el Tigris como el Eufrates nacen en la meseta anatólica oriental y, mediante las gigantescas presas del proyecto GAP, Turquía está adquiriendo la llave de su flujo.

Turquía tiene 76,9 millones de hectáreas, de las que 28 millones están cultivadas y 20,7 millones (26,8%) están cubiertas de bosques. Por otro lado, las reservas de los principales minerales metálicos y canteras para la producción de cal, cemento y mármoles son suficientes. En combustibles como se dijera abunda el carbón de mala calidad (lignito), y el petróleo y gas natural que se produce es absolutamente insuficiente para cubrir las necesidades que se generan en el país.

2.4.- Moneda y finanzas

La moneda local es la Nueva Lira Turca, que se abrevia YTL. Existen billetes de 1, 5, 10, 20, 50 y 100 nuevas liras turcas, y monedas de 1, 5, 10, 50 kurus (centavos) y de 1 nueva lira turca. La nueva lira turca es libremente convertible. La YTL circula desde el primero de enero de 2005.

En 2008, la lira turca tuvo un gran descenso ante el dólar. Se espera que el alto precio del petróleo afecte todo el mercado turco.

TASA DE INFLACION ANUAL (PORCENTAJE SEGUN PRECIOS MINORISTAS):							
2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
54,9	68,5	29,7	18,4	9,32	7,72	10,1	8,4

Fuente: Instituto Turco de Estadísticas (TÜİK)

En relación a la evolución de la situación financiera se recuerda lo dicho en el punto 2.1.

2.5.- Balanza de pagos

El déficit de cuenta corriente subió un 25,1% en Julio de 2007 y parece destinado a seguir batiendo nuevos déficit. En tal sentido los analistas económicos se dividirían en “pesimistas” y “menos pesimistas”, pero no habría “optimistas”.

Los primeros consideran que es un error señalar que dicho déficit no representa un problema mientras pueda ser financiado, porque cuando no se pueda debido a la volatilidad de los mercados, Turquía estará en una nueva crisis. Para estos analistas el creciente déficit de cuenta corriente prueba el fracaso de los programas de desarrollo impulsados desde el exterior, así como que los problemas estructurales del país no están superados.

Los “menos pesimistas” consideran que el déficit de cuenta corriente, si bien no podrá reducirse en el futuro cercano, podrá seguir financiándose como hasta el presente.

(Millones de Dólares Estadounidenses)	2007	2008	2008	2008	2008	2008
	Enero-Abril	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Enero-Abril
CUENTA CORRIENTE	-12.488	-4.069	-3.787	-4.147	-4.882	-16.885
Bienes: exportaciones f.a.b	33.937	11.219	11.750	12.224	12.169	47.362
Bienes: importaciones f.a.b	-46.241	-15.806	-15.150	-16.290	-17.033	-64.279
Balanza de bienes	-12.304	-4.587	-3.400	-4.066	-4.864	-16.917
Servicios: credito	5.785	1.669	1.595	1.984	1.946	7.194
Servicios: debito	-3.921	-1.175	-1.452	-1.215	-1.466	-5.308
Balanza sobre bienes y servicios	-10.440	-4.093	-3.257	-3.297	-4.384	-15.031
Ingresos: credito	2.060	1.011	575	573	632	2.791
Ingresos: debito	-4.593	-1.150	-1.263	-1.603	-1.246	-5.262
Balanza sobre bienes, servicios e ingresos	-12.973	-4.232	-3.945	-4.327	-4.998	-17.502
Transferencias corrientes	485	163	158	180	116	617
CUENTA CAPITAL						
CUENTA FINANCIERA	18.138	6.680	2.295	3.013	4.549	16.537
Inversiones directas en el extranjero	-1.335	-146	-42	-153	-343	-684
Inversiones directas en Turquía	10.158	1.238	709	2.590	799	5.336
Inversión de cartera	-828	-512	270	-252	-113	-607
Inversión de cartera-Endoso	7.834	754	98	-1.674	-2.022	-2.844
Acervo de capital	109	-497	160	-370	127	-580
Obligaciones a pagar	7.725	1.251	-62	-1.304	-2.149	-2.264
Otras Inversiones - Activos	-2.834	2.361	-2.286	-1.000	781	-144
Autoridad Monetaria	1	0	0	1	0	1
Gobierno General	0	0	0	0	0	0
Bancos	-2.735	2.715	-1.726	-735	758	1.012
Otros sectores	-100	-354	-560	-266	23	-1.157
Otras Inversiones - Activos	5.143	2.985	3.546	3.502	5.447	15.480
Autoridad Monetaria	-332	-124	-84	-115	-111	-434
Gobierno General	-212	-144	-265	-76	-162	-647
Bancos	-2.856	-579	1.973	807	2.721	4.922
Otros sectores	8.543	3.832	1.922	2.886	2.999	11.639
Cuentas Financiera, Corriente y Capital	5.650	2.611	-1.492	-1.134	-333	-348
Errores y omisiones netos	2.767	-1.937	1.321	1.183	-482	85
Balanza General	8.417	674	-171	49	-815	-263

2.6.- Sistema bancario:

El Banco Central de la República de Turquía (Turkiye Cumhuriyet Merkez Bankasi) es el responsable único desde mayo de 2001 de la política monetaria. Desde el 18 de abril de 2006 su Presidente es Durmus Yilmaz, quien reemplazó a Süreyya Serdengeçti al finalizar su período de cinco años en el cargo. Los principales bancos turcos son el Ziraat Bankasi, el Halk Bankasi y el Vakif Bankasi, los tres de capital estatal. Luego le siguen el Turkiye Is Bankasi, el Akbank, el Garanti Bankasi, y el Yapi Kredi Bankasi de capital privado.

La actividad bancaria está en pleno momento de cambio. El proceso de privatizaciones hizo que, en un pasado reciente, el número de bancos públicos se redujera considerablemente. Sin embargo, la banca pública sigue teniendo un peso importante en el sistema financiero. En junio de 1999 se reformó la Ley

bancaria y en marzo de 2000 se creó un Comité para la Supervisión y Regulación Bancaria. Este organismo es responsable de intervenir los bancos con dificultades. Desde finales de 1997 hasta diciembre de 2004 se han intervenido un total de 18 bancos privados. En 2005, 2006 y principios de 2007 se han registrado considerables adquisiciones de bancos locales por parte de bancos de capital internacional.

Ningún banco argentino tiene oficinas operativas ni de representación en Turquía, pero existe un número significativo de bancos internacionales que operan en los dos países.

3.- COMERCIO EXTERIOR

3.1.- Evolución reciente y consideraciones generales

A pesar de que en 2007, el crecimiento en la economía se ha desacelerado, la exportación continuó creciendo, lo que impidió que se frenara totalmente.

Comercio Exterior turco (en millones de U\$S y %)

	2005		2006		2007	
	\$	%	\$	%	\$	%
Exportaciones	73.373	16,3	85.5	16,4	107.100	24
Importaciones	116.281	19,7	139.6	19,5	169.900	26,9
Saldo	-42.908	-9,7	-54.1	-3,1	-62.800	25

2007 *

El déficit comercial es 62 mil millones dólares.

Fuente: Instituto Turco de Estadísticas (TÜİK)

Las Exportaciones turcas en 2007 se desglosaron en U\$S 11.4 millones (10,7%) de productos agrícolas, U\$S 91.9 millones (86,7%) de productos industriales y U\$S 2.7 millones (2,6%) de productos de la minería.

Solamente las importaciones de combustibles (petróleo, derivados, gas natural y licuado) fueron de U\$S 26 millones y las importaciones de energía en 2007. En 2007 las importaciones de energía llegaron a U\$S 28.500 millones.

El déficit comercial sería señalado desde hace meses como el talón de Aquiles de la economía turca. Al respecto habría un consenso bastante generalizado de que la Nueva Lira Turca estaría sobrevaluada con respecto a una gran canasta de divisas extranjeras, con excepción del EURO. Las autoridades turcas se defienden de dichas acusaciones diciendo que siendo el tipo de cambio libre, la valuación de la Nueva Lira Turca es la justa porque se establece en función de la demanda del mercado. Además, agregan, cuando existe sobrevaluación no sólo

las importaciones aumentan sino que las exportaciones deberían estancarse o retroceder, cosa que estuvo lejos de suceder en los últimos años.

Poco menos de la mitad del déficit comercial se compensaría en la balanza de pagos por el aporte del turismo. El número de visitantes extranjeros durante 2007 alcanzó las 27 millones personas, representando un incremento del 17,6 % con respecto al año anterior. Los turistas, en su mayoría proveniente de Europa Occidental (especialmente Alemania y Países Bajos) y Rusia, representaron una vez más una fuente vital de ingresos de divisas para la economía turca, calculándose que generaron un ingreso en torno a los 22.487 millones de dólares para 2007.

Se ve que el número de turistas va aumentando después de un retraso causado por el anuncio en 2006 de las autoridades turcas, a través del Ministro de Turismo y Cultura, que el número de turistas ingresados no llegará a esas cifras debido a gripe aviar que golpeó fuerte a este país en cuanto a pérdida de vidas humanas a fines del año 2005 y principios de 2006, con el temor fundado o no que esto despierta, así como el malestar que entre los turistas producirían las medidas para desalentar el consumo de alcohol (oficialmente se aducen razones de salud, aunque desde otros sectores se advierte una influencia islamista), hace que el sector hotelero y los operadores turísticos adviertan que muchos potenciales visitantes desvíen su mirada hacia destinos mediterráneos alternativos y rivales, como Grecia y España. A ello se agrega el temor, seguramente infundado de que el país se encuentra próximo a zonas de conflicto como el Medio Oriente e Irak.

También aportarían sumas considerables en la balanza de pagos la Inversión Extranjera Directa (IED) que alcanzó entre el enero-abril 2008 los U\$S 5.336 millones. Las empresas constructoras turcas que ejecutan 854 proyectos en el extranjero, desempeñan un papel importante en el incremento por U\$S 19,5 millones de dólares y de privatizaciones se obtuvieron 45.778 millones desde el año 1985 hasta hoy, así como por el hecho de que las reformas estructurales introducidas habrían tornado al país más atractivo para la IED dirigida al sector privado. Con este resultado, de acuerdo a diversas estimaciones, Turquía se habría ubicado entre los veinte primeros países receptores de IED desde el año 2005. También son considerables las remesas de ayuda familiar de los trabajadores turcos en el extranjero y los movimientos de capitales a corto plazo.

El Presidente de la Unión de Exportadores de Turquía (TIM), Oguz Satici en declaraciones para una estación de radio turca transcritas en diferentes diarios, se mostró escéptico sobre la importancia de los sucesivos récords de las exportaciones turcas que se dan desde 2005 quejándose de que las políticas monetarias no han apoyado la producción y la exportación sino que ofrecen amplias utilidades a los especuladores en los mercados de bonos, los que a su vez provocan una apreciación de la Nueva Lira Turca.

Criticando al Banco Central, Satici afirmó que si la política monetaria no cambia, "los próximos años van a ser un gran desafío para los exportadores especialmente para aquellos sectores que se dedican a transformar bienes primarios e intermedios".

4.- RELACIONES COMERCIALES CON LA ARGENTINA -

4.1.- Intercambio comercial bilateral

TOTALES EXPORTACIONES TURCAS HACIA LA ARGENTINA EN U\$S

AÑO	Exp. total	Exp. a la Argentina	% del total
1996	23.224.465.343	5.128.920	0,02
1997	26.261.071.786	21.409.899	0,08
1998	26.973.978.351	17.879.402	0,07
1999	26.587.224.962	28.578.160	0,11
2000	27.774.906.045	23.399.185	0,08
2001	28.620.465.529	21.457.130	0,07
2002	35.080.715.000	2.377.916	0,01
2003	50.831.641.121	10.807.709	0,02
2004	62.774.416.132	19.776.005	0,03
2005	73.373.016.025	37.798.575	0,05
2006	85,500.000.000	44.390.710	0,05
2007	108.000.000.00	64.487.770	0,04

Fuente: Subsecretaría de Comercio Exterior de Turquía

Las exportaciones turcas a la Argentina, luego de la brusca caída que experimentaron en el año 2002 se recuperan aceleradamente, habiendo sobrepasado en 2005 a los valores previos a la crisis de diciembre de 2001 en la Argentina. Es probable que los verdaderos valores de las exportaciones a la Argentina sean incluso mayores y estén mejor reflejados en las estadísticas de nuestro país que suelen arrojar valores más elevados. La discrepancia obedecería a la triangulación que se produciría a través de países europeos.

TOTALES IMPORTACIONES TURCAS DESDE LA ARGENTINA EN U\$S, AÑOS 1996-2005

AÑO	Imp. total	Imp. desde la Argentina	% del total
1996	43.626.690.167	152.600.049	0,35
1997	48.558.720.673	247.970.586	0,51
1998	45.921.392.207	158.271.653	0,34
1999	40.671.272.031	99.244.788	0,24
2000	54.502.820.560	86.151.612	0,16
2001	37.154.375.824	50.757.194	0,14
2002	50.831.678.000	109.041.647	0,19
2003	64.765.241.311	255.098.208	0,28
2004	97.161.327.533	265.717.411	0,27
2005	116.281.103.041	260.739.873	0,22
2006	139.600.000.000	300.477,757	0,23
2007	166.000.000.00	417.504,973	0,24

Fuente: Subsecretaría de Comercio Exterior de Turquía

4.2.- Evolución del Comercio Bilateral entre Turquía y la Argentina de 2006 a 2007 conforme estadísticas turcas

El mercado turco es un destino ideal para la Argentina, ya que hay tanta demanda que los productos argentinos pueden encontrar fácilmente un destino, siempre y cuando se adapten a los standards turcos de trabajo.

Las cifras sobre comercio bilateral de 2007 provistas por el Instituto Turco de Estadísticas (TUIK), indican que el total del comercio bilateral entre este país y la Argentina ha alcanzado los 481.992.743 dólares. De ese total, las exportaciones turcas hacia nuestro país se habrían incrementado un 90 % con respecto a 2005.

Entre las exportaciones turcas sin dudas se destacan las ventas del capítulo 84, es decir maquinarias.

Con respecto a las exportaciones de la Argentina a Turquía, crecen tanto en valor como por la variedad de artículos que se exportan.

4.3.- Importaciones de Turquía desde la Argentina (2006,2007 por capítulos arancelarios)

PRODUCTOS			EN 2006		EN 2007				Variación Absoluta
Capítulo	Producto	Posición Arancelaria	Por Capítulo Arancelario (US\$)	Orden	Por Posición Arancelaria (US\$)	Orden	Por Capítulo Arancelario (US\$)	Orden	
1	ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL	010690			2.033	213	2.033	49	2.033

3	PESCADOS CRUSTACEOS, MOLUSCOS Y DEMAS INVERTEBRADOS		123.843	32					-123.843
4	LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS, HUEVOS DE AVE, MIEL NATURAL ETC.	040221	618.000	24	930.768	29	1.513.072	18	895.072
		040510			582.304	39			
6	PLANTAS VIVAS Y PRODUCTOS DE FLORICULTURA	060290	159.625	30	325.000	51	325.000		165.375
7	LEGUMBRES Y HORTALIZAS, PLANTAS, RAICES Y TUBERCULOS ALIMENTICIOS	071333	1.557.540	17	4.478.176	13	5.005.593	11	3.448.053
		071390			527.417	42			
8	FRUTOS COMESTIBLES, CORTEZAS DE CITRUS O DE MELONES	080520	46.291	39	1.083	234	457.081	26	410.790
		080550			241.449	59			
		080610			8.432	168			
		080810			124.300	77			
		080820			34.028	116			
		080930			3.457	198			
		080940			780	237			
		081040			224	263			
		081090			128	274			
		081340			43.200	105			
9	JENGIBRE, AZAFRAN, CURCUMA, TOMILLO, HOJAS DE LAUREL, "CURRY" Y DEMAS ESPECIES	091099			90.423	86	90.423	34	90.423
10	CEREALES (MAIZ)	100510	5.252.089	8	40.661	108	34.268.572	4	29.016.483
		100590			34.227.911	4			
11	PRODUCTOS DE MOLINERIA MALTA, ALMIDON Y FECULA MULINA, OLUTEN DE TRIGO	110630			643	243	643	50	643
12	SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS, SEMILLAS Y FRUTOS DIVERSOS, PLANTAS INDUSTRIALES O MEDICINALES, PAJA Y FORRAJES	120100	9.532.222	7	154.014.089	1	155.575.535	1	146.043.313
		120220			189.903	69			
		120400			10.601	161			
		120600			1.348.746	23			
		120991			12.196	154			
15	GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES, PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO, GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS, CERAS DE OIGEN ANIMAL O VEGETAL	150710	146.204.937	1	19.584.944	5	60.133.142	2	86.071.795
		151211			40.052.275	3			
		151590			2.527	206			
		151800			280.250	57			
		152000			213.146	63			

17	LACTOSE IN SOLID FORM AND LACTOSE SYRUP, NOT CONTAINING ADDED FLAVOURING OR COLOURING MATTER, CONTAINING BY WEIGHT >= 99% LACTOSE, EXPRESSED AS ANHYDROUS LACTOSE, CALCULATED ON THE DRY MATTER	170211			128	275	128	54	128
19	PREPARED FOODS OBTAINED FROM UNROASTED CEREAL FLAKES OR FROM MIXTURES OF UNROASTED CEREAL FLAKES AND ROASTED CEREAL FLAKES OR SWELLED CEREALS	190420			22.086	134	22.086	43	22.086
20	PREPARACIONES DE LEUMBRES U HORTALIZAS, DE FRUTOS O DEMAS PARTES DE PLANTAS	200840	560.214	25	10.761	160	1.678.143	17	1.117.929
		200939			1.667.382	21			
22	BEBIDAS, LIQUIDOS ALCOHOLICOS Y VINAGRE	220421	266.504	28	69.819	91	402.404	28	135.900
		220850			39.736	111			
		220860			292.849	55			
23	RESIDUOS Y DESPERDICIOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES	230400	25.511.002	2	50.947.708	2	50.947.708	3	25.436.706
24	TABACOS Y SUCEDANEOS DEL TABACO	240120	12.715.220	6	13.127.347	6	14.074.430	6	1.359.210
		240130			947.083	28			
27	COMBUSTIBLES MINERALES, ACEITES MINERALES Y PRODUCTOS DE SU DESTILACION, MATERIAS BITUMINOSAS, CERAS MINERALES	271112			191.185	68	10.911.412	9	10.911.412
		271119			10.720.227	7			
28	PRODUCTOS QUIMICOS INORGANICOS, COMPUESTOS INORGANICOS U ORGANICOS DE LOS METALES PRECIOSOS		59.458	38					-59.458
29	PRODUCTOS QUIMICOS ORGANICOS	291010	2.483.620	15	15.586	149	3.587.251	14	1.103.631
		291300			32.557	117			
		291539			158	272			
		291570			24.180	130			
		291614			1.453	226			

		292145			601.825	38			
		292320			604.193	37			
		292910			366.602	49			
		293090			35.794	114			
		293100			643.878	35			
		293329			1.191.518	25			
		293379			20.000	140			
		293499			49.507	98			
30	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	300120	4.844.413	9	1.051.696	27	1.172.664	19	-3.671.749
		300490			120.968	78			
32	EXTRACTOS CURTIENTES O TINTOREOS, TANINOS Y SUS DERIVADOS PIGMENTOS Y DEMAS MATERIALES COLORANTES	320110	2.468.317	16	2.432.740	14	3.216.452	15	748.135
		320190			91.638	85			
		320412			660.063	34			
		320414			30.324	120			
		320416			1.687	222			
33	ACEITES ESENCIALES Y RESINOIDES, PREPARACIONES DE PERFUMERIA, DE TOCADOR O DE COSMETICA	330290	1.277.761	18	188	269	2.135.750	16	857.989
		330420			31.728	119			
		330590			113.621	80			
		330720			1.990.213	19			
34	JABONES AGENTES DE SUPERFICIE ORGANICOS, PREPARACIONES PARA LAVAR, PREPARACIONES LUBRICANTES, CERAS ARTIFICIALES, CERAS PREPARADAS	340220	237.304	29	7.538	173	358.779	30	121.475
		340399			351.241	50			
35	MATERIAS ALBUMINOIDEAS, PRODUCOS A BASE DE ALMIDON O DE FECULA MODIFICADOS, COLAS, ENZIMAS	350211	3.982.409	12	741.907	31	4.867.196	12	884.787
		350300			1.920.494	20			
		350691			1.512.303	22			
		350790			692.492	33			
38	PRODUCTOS DIVERSOS DE LA INDUSTRIA QUIMICA	380892	676.702	23	47.478	100	683.690	24	6.988
		380894			7.245	176			
		380899			1.243	230			
		380993			9.181	166			
		382200			191.979	67			
		382311			426.564	46			
39	PLASTICOS Y SUS MANUFACTURAS	390220	4.230.155	11	428.828	44	4.779.587	13	549.432
		390610			42.587	106			
		390890			18.078	144			
		391231			7.496	174			
		391733			126	277			
		391910			2.425.671	15			
		391990			423.289	47			
		392020			41.836	107			
		392043			1.339.389	24			

		392321			46.033	102			
		392329			305	258			
		392620			897	236			
		392690			5.052	188			
40	CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS	400251	2.910.438	14	77.972	90	1.163.503	20	-1.746.935
		400259			146.884	74			
		400591			22.026	135			
		401110			735.132	32			
		401120			177.955	70			
		401610			296	259			
		401693			1.895	216			
		401695			1.215	231			
		401699			128	276			
41	PIELES (EXCEPTO LA PELETERIA) Y CUEROS	410210	746.185	21	372.183	48	879.920	23	133.735
		410449			247.844	58			
		410711			14.242	151			
		410712			150.695	73			
		410719			23.688	131			
		410791			27.118	126			
		410792			16.249	146			
		410799			25.999	128			
		411200			1.902	215			
42	MANUFACTURAS DE CUERO, ARTICULOS DE TALABARTERIA O GUARNICIONERA	420100	29.472	40	3.914	195	56.080	36	26.608
		420292			2.146	210			
		420330			5.953	183			
		420500			44.067	104			
43	PELETERIA Y CONFECCIONES DE PELETERIA, PELETERIA FACTICIA O ARTIFICIAL	430219	3.681.501	13	7.062.687	12	9.359.247	10	5.677.746
		430220			1.595	224			
		430230			2.291.259	16			
		430310			3.514	197			
		430390			192	267			
44	MADERA, CARBON VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA	440710	318	51	11.457	157	22.963	42	22.645
		440810			11.506	156			

48	PAPEL Y CARTON, MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O CARTON	480256	24.945	41	25.574	129	87.521	35	62.576
		481420			38.757	112			
		481890			20.800	138			
		482030			1.020	235			
		482210			1.370	228			
49	PRODUCTOS EDITORIALES DE PRENSA Y DE LAS DEMS INDUSTRIAGRAFICAS	490199	1.799	47	18.017	145	23.680	41	21.881
		491110			5.315	187			
		491191			111	281			
		491199			237	262			
51	LANA Y PELO FINO U ORDINARIO, HILADOS Y TEJIDOS DE CRIN	510121	18.643.329	5	226.524	60	12.417.721	8	-6.225.608
		510130			48.424	99			
		510310			317.939	52			
		510521			919.807	30			
		510529			9.669.375	9			
		510539			1.110.665	26			
		510710			14.325	150			
		510720			110.154	81			
		511130			508	247			
52	ALGODON	520100	803.869	20	297.939	54	452.114	27	-351.755
		520942			154.175	72			
54	FILAMETOS SINTETICOS O ARTIFICIALES	540821	64.189	37	6.213	181	6.213	45	-57.976
55	FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES DISCONTINUAS	550952	2.996	46	27.327	125	27.327	40	24.331
57	ALFOMBRAS Y DEMAS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIA TEXTIL		4.201	45					-4.201
59	TELAS IMPREGNADAS, RECUBIERTAS, REVESTIDAS O ESTRETIFICADAS	590390	16.467	42	13.073	152	42.778	37	26.311
		591120			29.705	121			
61	PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS DE VESTIR	610910	80.550	35	88.293	87	158.382	32	77.832
		610990			353	252			
		611020			27.507	123			
		611420			1.700	221			

		611430			40.529	109			
62	PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS DE VESTIR, DE PUNTO	621710			460	248	460	51	460
63	LOS DEMAS ARTICULOS TEXTILES CONFECCIONADOS CONJUNTOS O SURTIDOS	630790			5.650	184	5.650	46	5.650
64	CALZADOS POLANAS, BOTINES Y ARTICULOS ANALOGOS, PARTES DE ESTOS ARTICULOS	640420			7.245	177	7.245	44	7.245
65	LOS DEMAS SOMBREROS Y TOCADO, INCLUSO GUARNECIDOS	650699			252	261	252	52	252
69	PRODUCTOS CERAMICOS		12.266	44					-12.266
70	VIDRIO Y SUS MANUFACTURAS	701399	16.310	43	4.469	190	37.818	39	21.508
		701400			6.757	179			
		701720			26.592	127			
72	FUNDICION, HIERO Y ACERO	721510	477.585	26	550.974	41	550.974	25	73.389
73	MANUFACTURAS DE HIERRO Y ACERO	730419	4.491.706	10	209.320	64	376.701	29	-4.115.005
		731100			2.121	211			
		731814			429	249			
		731815			40.002	110			
		731816			1.417	227			
		732020			95.185	83			
		732310			18.915	142			
		732619			9.312	165			
74	COBRE Y SUS MANUFACTURAS		87.432	34					-87.432
76	ALIMINIO Y SUS MANUFACTURAS	761699	696	49	2.248	208	2.248	47	1.552
82	HERRAMIENTAS UTILES, ARTICULOS DE CUCHILLERIA Y CUBIERTOS DE MESA DE METAL COMUN PARTES DE ESTOS ARTICULOS	820320	135.449	31	121	278	42.132	38	-93.317
		820411			10.825	159			
		820412			750	240			
		820420			18.193	143			
		820559			3.305	200			
		820600			8.938	167			
83	MANUFACTURAS DIVERSAS DE METAL COMUN	830120	109.800	33	21.677	136	119.106	33	9.306
		830629			28.367	122			

		830820			64.334	93			
		830890			3.958	194			
		831000			770				
						238			
84	REACTORES NUCLEARES, CALDERAS, MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECANICOS	840734	19.078.162	4	10.167.975	8	13.797.167	7	-5.280.995
		840991			222.907	61			
		840999			2.090.877	18			
		841330			195.666				
						65			
		841391			538	246			
		841410			125.651	76			
		841480			312	256			
		841590			20.471	139			
		841620			10.578	162			
		841899			2.319	207			
		841989			7.923	172			
		842119			65.786	92			
		842123			45.770				
						103			
		842129			310	257			
		842191			271	260			
		842199			10.900	158			
		843790			11.769	155			
		844190			563.466	40			
		844399			188	270			
		847170			1.363				
						229			
		847710			27.362	124			
		847982			8.181	171			
		847990			213	264			
		848079			8.215	170			
		848120			63.980	94			
		848180			21.576	137			
		848190			34.999	115			
		848210			3.243	202			

		848310			6.379	180			
		848330			38.560	113			
		848340			2.849	204			
		848350			16.205	147			
		848390			119	280			
		848410			19.535	141			
		848490			321	255			
		848790			390	250			
		850120	720.155		360	251	955.502		235.347
		850220			32.530	118			
		850490			51.113	97			
		851110			677	242			
		851150			1.213	232			
		851180			117.116	79			
		851220			173.920	71			
		851230			349	253			
		851290			752	239			
		851680			120	279			
		852340			3.269	201			
		852580			332	254			
85	MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES, APARATOS DE GRABACION			22				22	
		852721			85.349	88			
		852872			5.562	186			
		853190			7.369	175			
		853229			212	265			
		853650			5.638	185			
		853670			3.909	196			
		853710			603	245			
		853890			1.830	219			
		853922			450.349	43			
		854140			10.521	163			
		854370			614	244			
		854430			1.795	220			
87	VEHICULO AUTOMOVILES, TRACTORES, VELOCIPEDOS Y DEMAS VEHICULOS	870210	23.954.277	3	56.338	95	19.077.536	5	-4.876.741
		870323			2.256.792	17			
		870332			7.560.091	11			

	TERRESTRES SUS PARTES Y ACCESORIOS	870421			8.101.479	10		
		870710			4.436	191		
		870810			23.052	133		
		870829			427.017	45		
		870840			82.005	89		
		870850			192	268		
		870880			309.377	53		
		870891			56.072	96		
		870892			1.455	225		
		870893			4.113	192		
		870894			1.190	233		
		870899			193.927	66		
90	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA, FOTOGRAFIA O CINEMATOGRAFIA, DE MEDIDA, CONTROL O PRECISION	900130	1.189.759	19	92.860	84	1.287.310	97.551
		901819			46.439	101		
		901841			12.752	153		
		901849			2.905	203		
		901850			10.071	164		
		901890			23.262	132		
		901910			127.693	75		
		901920			637.387	36		
		902139			285.501	56		
		902300			3.995	193		
		902410			2.226	209		
		902680			1.859	218		
		902780			1.975	214		
		902790			7.031	178		
		902920			3.454	199		
		903010			15.933	148		
		903220			722	241		
		903289			8.402	169		
		903290			2.843	205		
92	INSTRUMENTOS MUSICALES, SUS PARTES Y ACCESORIOS	920994	876	48	187	271	2.081	1.205
		920999			1.894	217		48
94	MUEBLES, MOBILIARIO MEDICO QUIRURGICO, ARTICULOS DE CAMA Y SIMILARES APARATOS DE	940161	315.782	27	1.616	223	226.015	-89.767
		940169			2.094	212		
		940190			144	273		30
		940360			4.903	189		
		940540			217.258	62		

95	JUQUETES, JUEGOS Y ARTICULOS PARA EL RECREO O DEPORTE, SUS PARTES Y ACCESORIOS	950590	275	52	196	266	196	53	-79
96	MANUFACTURAS DIVERSAS	960610	68.951	36	104	282	110.357	34	41.406
		960622			104.111	82			
		961590			6.142	182			
97	OBJETOS DE ARTE O COLECCION Y ANTIGÜEDADES		391	50					-391
TOTAL			300.477.757		417.504.973		417.504.973		117.027.216

 PRODUCTO QUE NO REGISTRO TRANSACCIONES EN 2006
 PRODUCTO QUE NO REGISTRO TRANSACCIONES EN 2007

4.4.- Exportaciones de Turquía a la Argentina (2006,2007 por capítulos arancelarios)

Capítulo	Producto	Posición Arancelaria	2007 US DOLLAR	
7	LEGUMBRES Y HORTALIZAS, PLANTAS, RAICES Y TUBERCULOS ALIMENTICIOS	071340	3.180	3.180
8	FRUTOS COMESTIBLES, CORTEZAS DE CITRUS O DE MELONES	080222	186.350	452.236
		080420	180.370	
		081310	82.831	
		081340	1.200	
		081350	1.485	
9	JENGIBRE, AZAFRAN, CURCUMA, TOMILLO, HOJAS DE LAUREL, "CURRY" Y DEMAS ESPECIES	090122	17.010	141.253
		090210	900	
		090230	456	
		090420	11.250	
		091091	15.295	
		091099	96.342	
10	CEREALS	100590	390	2.730
		100630	2.340	
11	PRODUCTS OF THE MILLING INDUSTRY; MALT; STARCHES; INULIN; WHEAT GLUTEN	110220	390	1.390
		110311	1.000	
12	OIL SEEDS AND OLEAGINOUS FRUITS; MISCELLANEOUS GRAINS, SEEDS AND FRUIT; INDUSTRAAL OR MEDICINAL PLANTS; STRAW AND FODDER	120791	12.600	81.638
		121190	69.038	

15	GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES, PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO, GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS, CERAS DE OIGEN ANIMAL O VEGETAL	151710	2.200	2.200
16	PREPARACIONES DE CARNE, O DE PESCADO O DE CRUSTACES, DE MOLUSCOS .	160416	2.850	11.850
		160420	9.000	
17	LACTOSE IN SOLID FORM AND LACTOSE SYRUP, NOT CONTAINING ADDED FLAVOURING OR COLOURING MATTER, CONTAINING BY WEIGHT >= 99% LACTOSE, EXPRESSED AS ANHYDROUS LACTOSE, CALCULATED ON THE DRY MATTER	170490	95.889	95.889
18	CACAO Y SUS PREPARACIONES	180500	390	52.051
		180632	29.839	
		180690	21.822	
19	PREPARED FOODS OBTAINED FROM UNROASTED CEREAL FLAKES OR FROM MIXTURES OF UNROASTED CEREAL FLAKES AND ROASTED CEREAL FLAKES OR SWELLED CEREALS	190110	2.400	62.781
		190120	1.440	
		190219	8.738	
		190230	3.950	
		190430	7.625	
		190490	2.730	
		190532	9.200	
		190590	26.698	
20	PREPARACIONES DE LEUMBRES U HORTALIZAS, DE FRUTOS O DEMAS PARTES DE PLANTAS	200190	21.929	1.731.766
		200210	1.444.039	
		200490	3.620	
		200599	16.800	
		200811	3.630	
		200819	19.244	
		200950	479	
		200980	222.025	
21	PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS	210210	30.662	40.681
		210390	3.325	
		210410	1.845	
		210690	4.849	
22	BEBIDAS, LIQUIDOS ALCOHOLICOS Y VINAGRE	220110	13.117	41.111
		220210	6.836	
		220290	4.679	
		220300	14.784	
		220900	1.695	
24	TABACOS Y SUCEDANEOS DEL TABACO	240110	1.763.020	1.763.020

25	SAL, AZUFRE, TIERRAS Y PIEDRAS; YESOS, CALES Y CEMENTOS	250100	900	21.697
		251512	12.500	
		251810	5.727	
		252321	2.570	
27	COMBUSTIBLES MINERALES, ACEITES MINERALES Y PRODUCTOS DE SU DESTILACION, MATERIAS BITUMINOSAS, CERAS MINERALES	271019	10.560	24.123
		271210	13.563	
28	PRODUCTOS QUIMICOS INORGANICOS, COMPUESTOS INORGANICOS U ORGANICOS DE LOS METALES PRECIOSOS	281000	68.675	402.128
		283210	124.651	
		283230	670	
		284700	208.132	
29	PRODUCTOS QUIMICOS ORGANICOS	291470	13.750	229.907
		291512	216.157	
31	ABONOS	310530	6.759.550	6.759.550
32	EXTRACTOS CURTIENTESO TINTOREOS, TANINOS Y SUS DERIVADOS PIGMENTOS Y DEMAS MATERIALES COLORANTES	320190	133.525	215.282
		320290	14.466	
		320820	42.107	
		321000	9.613	
		321310	14.746	
33	ACEITES ESENCIALES Y RESINOIDES, PREPARACIONES DE PERFUMERIA, DE TOCADOR O DE COSMETICA	330300	12.584	15.584
		330710	3.000	
34	JABONES AGENTES DE SUPERFICIE ORGANICOS, PREPARACIONES PARA LAVAR, PREPARACIONES LUBRICANTES, CERAS ARTIFICIALES, CERAS PREPARADAS	340119	3.755	3.755
35	MATERIAS ALBUMINOIDEAS, PRODUCOS A BASE DE ALMIDON O DE FECULA MODIFICADOS, COLAS, ENZIMAS	350699	1.800	1.800
38	PRODUCTOS DIVERSOS DE LA INDUSTRIA QUIMICA	380993	56.742	76.533
		382490	19.791	
39	PLASTICOS Y SUS MANUFACTURAS	390120	33.809	681.273
		390469	1.678	
		390690	9.222	
		391739	6.385	
		391910	17.018	
		391990	160	
		392020	434.348	
392043	9.706			

		392190	93.335	
		392329	14.738	
		392340	8.144	
		392490	2.045	
		392630	3.106	
		392640	2.105	
		392690	45.474	
40	CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS	400921	1.126.258	1.991.306
		400931	48.379	
		400941	1.002	
		400942	32.359	
		401012	36.923	
		401110	397.570	
		401120	290.115	
		401610	897	
		401693	1.764	
		401699	56.039	
41	PIELES (EXCEPTO LA PELETERIA) Y CUEROS	410530	28.464	46.354
		410719	9.263	
		411200	8.627	
42	MANUFACTURAS DE CUERO, ARTICULOS DE TALABARTERIA O GUARNICIONERA	420222	1.903	1.903
44	MADERA, CARBON VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA	441890	17.478	17.478
48	PAPEL Y CARTON, MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O CARTON	480700	103	33.594
		481190	33.491	
49	PRODUCTOS EDITORIALES DE PRENSA Y DE LAS DEMS INDUSTRIAGRAFICAS	490110	1.000	1.840
		491110	840	
52	ALGODON	520100	486.815	810.704
		520612	223	
		520622	92.202	
		520842	34.870	
		520932	11.532	
		520942	145.937	
		521041	7.198	
		521142	31.927	
53	LAS DEMÁS TEXTILES VEGETALES, HILADOS DE PAPEL Y TEJIDOS DE HILADOS DE PAPEL.	530929	13.000	13.000
54	FILAMETOS SINTETICOS O ARTIFICIALES	540219	776.317	978.224
		540231	46.415	
		540261	270	

		540269	45.695	
		540600	16.377	
		540720	1.469	
		540761	68.653	
		540772	23.028	
55	FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES DISCONTINUAS	550130	2.130.381	4.723.177
		550330	38.599	
		550630	835.526	
		550931	142.172	
		550932	1.393.568	
		550991	30.254	
		551011	117.012	
		551030	35.665	
56	GUATA, FIELTRO Y TELAS SIN TEJER, HILADOS ESPECIALES; CORDELES, CUERDAS Y CORDAJES; ARTÍCULOS DE CORDELERÍA	560122	1.415	263.197
		560290	103.524	
		560500	88.086	
		560600	70.172	
57	ALFOMBRAS Y DEMAS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIA TEXTIL	570110	15.483	64.965
		570210	49.482	
58	CARPETS AND OTHER TEXTILE FLOOR COVERING	580136	25.477	62.071
		580410	14.341	
		580429	15.383	
		580632	6.870	
59	TELAS IMPREGNADAS, RECUBIERTAS, REVESTIDAS O ESTRETIFICADAS	590310	61.418	89.735
		590320	12.625	
		591000	14.553	
		591120	1.034	
		591190	105	
60	KNITTED OR CROCHETED FABRICS	600240	33.863	36.978
		600290	3.115	
61	PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS DE VESTIR	610220	6.194	365.271
		610444	3.361	
		610462	7.949	
		610510	16.110	
		610520	2.670	
		610610	7.196	
		610910	223.985	
		610990	31.684	
		611011	114	
		611020	45.553	
		611030	148	
		611595	12.239	
		611596	6.427	
		611710	1.641	
62	PRENDAS DE VESTIR Y	620332	1.157	35.450

	ACCESORIOS DE VESTIR, DE PUNTO	620342	7.149	
		620432	2.298	
		620433	5.926	
		620452	448	
		620462	4.685	
		620469	1.299	
		620520	9.451	
		620530	478	
		620630	667	
		620640	1.892	
63	LOS DEMAS ARTICULOS TEXTILES CONFECCIONADOS CONJUNTOS O SURTIDOS	630492	975	475.695
		630499	580	
		630532	472.995	
		630790	1.145	
65	LOS DEMAS SOMBREROS Y TOCADO, INCLUSO GUARNECIDOS	650590	124	124
68	MANUFACTURAS DE PIEDRAS, YESO FRAGUABLE, CEMENTO, AMIANTO	680221	57.367	1.525.650
		680291	1.444.301	
		680299	23.982	
69	PRODUCTOS CERAMICOS	690890	311.026	315.986
		691110	4.860	
		691490	100	
70	VIDRIO Y SUS MANUFACTURAS	700800	48.035	746.910
		701090	9.000	
		701322	1.440	
		701328	300.854	
		701337	189.937	
		701349	72.119	
		701399	716	
		701890	3.551	
		701959	121.258	
71	PERLAS FINAS O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS, SEMIPRECIOSAS O SIMILARES.	711719	246	8.711
		711790	8.465	
72	FUNDICION, HIERO Y ACERO	720241	91.125	6.164.568
		720840	32.628	
		721631	2.990.446	
		721632	2.979.088	
		721699	266	
		722300	400	
		722920	26.940	
		722990	43.675	
73	MANUFACTURAS DE HIERRO Y ACERO	730690	66.937	569.440
		730719	17.064	
		730830	45.860	
		730890	172.605	

		731029	440	
		731210	199.558	
		731815	890	
		731816	2.787	
		731823	1.725	
		731824	758	
		731829	1.456	
		732010	22.931	
		732090	1.174	
		732111	431	
		732190	450	
		732399	6.307	
		732619	8.354	
		732690	19.713	
74	COBRE Y SUS MANUFACTURAS	740819	8.434	383.553
		740911	369.980	
		741220	1.589	
		741819	3.550	
76	ALUMINIO Y SUS MANUFACTURAS	761090	22.550	58.985
		761519	750	
		761699	35.685	
82	HERRAMIENTAS UTILES, ARTICULOS DE CUCHILLERIA Y CUBIERTOS DE MESA DE METAL COMUN PARTES DE ESTOS ARTICULOS	821000	2.400	3.025
		821520	625	
83	MANUFACTURAS DIVERSAS DE METAL COMUN	830120	3.835	995.016
		830160	153.579	
		830210	4.277	
		830230	139.008	
		830249	4.847	
		830250	11.087	
		830629	275	
		830710	12.953	
		831110	665.155	
84	REACTORES NUCLEARES, CALDERAS, MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECANICOS	840410	58.800	21.386.826
		840820	13.665	
		840991	485.365	
		840999	245.085	
		841229	2.119	
		841330	21.304	
		841350	15.477	
		841381	18.246	
		841391	4.728	
		841440	24.340	
		841460	84.786	
		841480	8.928	

841490	20.356
841510	3.265.051
841581	86.163
841810	1.668.383
841821	3.306.581
841850	1.012
841869	673
841919	265
842123	221
842131	991
842199	4.479
842211	967.563
842481	12.621
842820	171
842833	956
842839	41.111
842890	130.000
843141	9.023
843149	2.920.913
843610	30.336
843780	11.392
843790	432
843991	1.443
844520	14.548
844530	15.121
844720	41.022
844831	40.056
844839	6.155
844849	3.192
844859	10.610
845011	1.290.056
845090	364.516
845121	256
845180	881
845290	9.682
845710	1.205.815
845969	45.666
846090	57.526
846190	106.945
846221	1.077.411
846229	1.719.873
846231	715.347
846239	384.660
846249	165.000
846330	75.050
846591	115.590
846592	70.604

		846593	6.060	
		846594	11.241	
		846599	1.698	
		846620	350	
		846630	4.739	
		846692	4.781	
		846693	2.885	
		846694	20.357	
		846791	846	
		847180	135	
		847290	3.828	
		847490	17.887	
		847759	6.498	
		847910	5.246	
		847989	49.337	
		847990	420	
		848110	828	
		848120	53.521	
		848130	36.698	
		848140	1.867	
		848180	39.648	
		848190	9.598	
		848210	551	
		848220	973	
		848240	2.161	
		848250	894	
		848280	2.370	
		848310	27.498	
		848330	3.577	
		848340	52.863	
		848350	115	
		848390	150	
		848410	4.523	
		848490	2.352	
		848790	11.770	
		850131	6.016	5.349.090
		850140	64.768	
		850300	61.970	
		850423	3.540.436	
85	MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES, APARATOS DE GRABACION	850433	7.619	
		850440	70.396	
		850490	12.025	
		850710	320	
		850790	948	
		851120	6.860	
		851190	72.222	
		851220	54.339	

		851310	527	
		851580	76.344	
		851590	57.716	
		851660	18.817	
		851769	1.818	
		851770	1.374	
		852190	10.405	
		852340	200	
		852380	1.000	
		852580	2.763	
		852849	2.697	
		852872	106.905	
		852990	1.507	
		853540	1.639	
		853620	2.650	
		853649	30.062	
		853650	2.597	
		853661	74.946	
		853669	448	
		853670	23.256	
		853690	28.406	
		853710	26.925	
		853720	963.180	
		853890	3.196	
		854430	1.928	
		854620	9.865	
87	VEHICULO AUTOMOVILES, TRACTORES, VELOCIPEDOS Y DEMAS VEHICULOS TERRESTRES SUS PARTES Y ACCESORIOS	870190	603.417	2.911.915
		870322	7.502	
		870331	9.354	
		870810	61.183	
		870821	19.189	
		870829	851.556	
		870830	21.083	
		870840	2.990	
		870850	48.593	
		870870	999	
		870880	130.574	
		870891	15.782	
		870892	2.347	
		870893	364.773	
		870894	293	
		870899	771.608	
		871499	672	
90	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA, FOTOGRAFIA O CINEMATOGRAFIA, DE MEDIDA, CONTROL O	901310	179	62.573
		902131	2.471	
		902139	2.955	
		902610	418	

	PRECISION	902620	102	
		902780	1.680	
		902820	882	
		903031	1.182	
		903033	13.087	
		903039	2.033	
		903089	36.908	
		903210	487	
		903289	189	
92	INSTRUMENTOS MUSICALES, SUS PARTES Y ACCESORIOS	920600	31.622	31.622
93	ARMAS, MUNICIONES, SUS PARTES Y ACCESORIOS	930320	429.499	768.435
		930330	217.119	
		930400	120.821	
		930521	376	
		930529	324	
		930599	296	
94	MUEBLES, MOBILIARIO MEDICO QUIRURGICO, ARTICULOS DE CAMA Y SIMILARES APARATOS	940120	91.550	261.503
		940190	136.274	
		940370	33.563	
		940490	116	
98		984124	6.519	17.488
		984199	10.969	
TOTAL			64.487.770	64.487.770

Para obtener información detallada sobre los importadores de un determinado producto se puede visitar la página del Instituto Estatal de Estadísticas: www.tuik.gov.tr

La página presenta información general gratuita, pero da direcciones de e-mail donde se puede requerir en idioma inglés.

4.6.-Actividad Comercial y de Inversiones en los respectivos territorios:

Turquía y la Argentina tienen un Convenio para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, firmado el 8 de mayo de 1992, en vigor desde el 10 de mayo de 1995.

Por el lado argentino hasta el presente se han registrado escasos emprendimientos en Turquía, y con carácter transitorio. No existe ninguna empresa argentina con inversiones en Turquía en la actualidad. La participación de empresas argentinas en este país se habría visto alentada, más allá de la importancia de su mercado interno, por las ventajas que Turquía proporciona como base para proyectarse hacia las Repúblicas del Cáucaso y Asia Central,

así como por el acuerdo de Unión Aduanera que tiene con la U.E. Tal circunstancia no ha variado y podría continuar siendo un aliciente para inversiones futuras.

Por el lado turco son varias las empresas con inversiones en la Argentina:

- **KORDSA GLOBAL**

El grupo Sabanci, uno de los dos conglomerados industriales y financieros turcos más importantes, inauguró el 15 de noviembre de 1999 la planta "DUSA MERCOSUR" para la producción de encordados utilizados en la fabricación de neumáticos, en un "joint venture" con la empresa Dupont. La planta, ubicada en la localidad de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, fue ampliada con nuevas instalaciones inauguradas el 13 de agosto de 2003. En total, la inversión de DUSA MERCOSUR en nuestro país superaría los U\$S 50 millones. Sabanci en 2005 adquirió el paquete accionario de Dupont, quedándose con el 100 % de las acciones de DUSA tanto a nivel internacional como en nuestro país. A partir de ese momento, el nombre de DUSA fue dejado de lado, pasando la empresa a denominarse KORDSA GLOBAL.

Las operaciones de Kordsa Global en Sudamérica, que además de la producción de Berazategui incluye a la de Brasil, representaron una facturación de 142 millones de dólares en 2006, no muy lejos del valor de la producción que esta empresa realiza en sus plantas centrales de Turquía, donde en 2006 llegó a 460 millones de dólares para ubicarse en el puesto 76 entre las firmas más grandes de Turquía.

El grupo Sabanci integra, incluyendo a KORDSA, 60 empresas líderes tanto en servicios financieros (bancos y seguros), como en extracción y refinado de petróleo, textiles, químicas, cemento, automotriz, alimentos y tabacaleras. El grupo emplea a 41.500 personas y la facturación de 2006 superó los 30 mil millones de dólares. Opera en 10 países y cuenta con socios del tenor de Carrefour, Philipp Morris, B.N.P, Dresdner Bank, Toyota, Danone, I.B.M., Hilton International, e International Paper.

Dirección : Av. Mitre Calle 5 1884, Berazategui, Prov. de Bs. As.
Teléfono : 00 54 11 4229 3222
Fax : 00 54 11 4229 3172

- **La Aerolínea Turkish Airlines tiene oficinas en la Argentina:**

Contacto: Maximiliano Caprarulo
Av. Santa Fe 1114 Piso 1 Depto: "B"
Buenos Aires
Tel: (11) 4816 23 07
Fax: (11) 4812 4786
e-mail: Turkishbue@speedy.com.ar

- **La empresa turca Farmed, dedicada a la comercialización de medicamentos tiene en la Argentina oficinas en la siguiente dirección:**

Contacto: Diego Serrano
Interdinámica SA
Adolfo Alsina 292 2º C
1087 Buenos Aires
Tel: (11) 4342 4141 / 86 00

- **RIO ALARA S.A.**

Alara es la segunda empresa turca por volumen de inversiones en la Argentina, habiendo desarrollado un "Joint Venture" junto a la empresa argentina Río Clara y la británica Utopia, al que se denominó "Río Alara". Estas inversiones incluyen plantaciones en la provincia de Santa Cruz (Los Antiguos) donde habrían comprado unas mil hectáreas de tierras, y plantas de embalaje en Chubut (Trelew) y Mendoza. En el año 2003 Río Alara efectuó su primera cosecha de 250 toneladas y actualmente estaría cosechando en torno a las 800 toneladas. A esto se agregan compras para el procesamiento, embalaje y exportación, a otros productores ya establecidos con anterioridad en nuestro país pero que no realizaban exportaciones por falta de instalaciones y logística para ello.

Las cerezas argentinas, de producción propia y de terceros, son despachadas por Alara a Europa, más específicamente al Reino Unido, donde su socio Utopia se hace cargo de la distribución. Esos envíos a Europa se realizan tanto por vía aérea, desde Mendoza, como en contenedores desde puertos patagónicos.

Alara es la segunda empresa exportadora de cerezas del mundo, el principal productor de cerezas e higos negros de Turquía y también la principal empresa exportadora de cerezas en la Argentina, donde cuenta con un plantel de 7 técnicos turcos, entre ellos el hijo del Presidente de la Empresa, Sr. Yavuz Taner, que se desempeña como Gerente General. Estos ejecutivos estarían capacitando, en colaboración con otros del INTA, al personal argentino en los procesos productivos y de empaquetamiento necesarios para que las cerezas argentinas puedan ingresar al mercado europeo y cumplir con las normas de calidad ISO 9002. Esto permite un constante crecimiento de las exportaciones argentinas anuales de Río Alara que fueron de 511 toneladas en la cosecha 2006-2007 (275 t. despachadas por avión y el resto por mar), lo que representó un monto de U\$S 3,3 millones. Para la cosecha 2007-2008 se calcula que Alara exportará desde nuestro país 700 toneladas y U\$S 4,9 millones. Este monto se espera que alcance U\$S 5,5 millones para la cosecha 2008- 2009.

Los técnicos de Alara en la Argentina se habrían sorprendido con la calidad de los higos producidos en Jujuy, y actualmente están también realizando inversiones tendientes a la exportación de esta fruta a terceros mercados.

Contactos:

Sr. Alejandro Zimmermann,
Sr. Juan Sainz,

Teléfono: 00 54 922 936 384 95
Teléfono: 00 54 922 936 384 94

4.7.- Temas de consideración

Turquía le ha concedido a la Argentina un Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), para aproximadamente 2.500 posiciones arancelarios, fundamentalmente distribuidas entre los capítulos 29, 39, 50, 53, 59, 65, 67, 68, 72, 75, 81, 83, 84, 85, 86, 87, 90, 91, 92, 95 y 96 del nomenclador aduanero. Sin embargo, casi no se habría generado nuevo comercio en esos productos, lo que en gran parte podría atribuirse a un desconocimiento de esta ventaja por parte de los exportadores argentinos. Los productos argentinos que gozan del SGP pueden verse en:

- Subsecretaría de Aduanas
<http://www.gumruk.gov.tr> (versión en inglés)

Actualmente un importante número de productos que la Argentina exporta a Turquía se ven afectados por la exigencia de la certificación CE (ver más abajo punto 6.6.).

5.- ACCESO AL MERCADO

5.1.- Sistema Arancelario:

Resulta casi imposible determinar un arancel promedio de importación en Turquía. El rango de aranceles que aplica este país es muy amplio, llegando a un máximo del 250 % para todo tipo de carnes rojas (capítulo 02). Sin embargo, dicho arancel no se respeta porque directamente se prohibió la importación de estas carnes. Dado este hecho, se puede tomar como el arancel más alto el aplicado al azúcar de caña (NCM 1701.11) que es del 150%. En el otro extremo, muchos productos tienen arancel 0.

Los aranceles generales de importación y los correspondientes al Sistema Generalizado de Preferencias (SPG) otorgado a favor de la Argentina, así como los impuestos internos por capítulo arancelario pueden obtenerse en los siguientes sitios:

- Subsecretaría de Aduanas
<http://www.gumruk.gov.tr> (versión en inglés)

- Legislación de Comercio
www.ustr.gov/html/1995_turkey.html (versión en inglés)

<http://www.turkishlegislation.com/> (versión en inglés)

<http://mkaccdb.eu.int> (elegir opción "exporters' guide to import Formalities

UNION ADUANERA:

En 1987, Turquía presentó formalmente su candidatura a la Comunidad Económica Europea que no logró en aquella oportunidad. En cambio por un acuerdo firmado el 6 de marzo de 1995 en el seno del Consejo de Asociación entre Turquía y la UE. se acordó una Unión Aduanera (U.A.) que entró en vigor el 1 de enero de 1998, la cual excluye a la agricultura. Sin embargo, Turquía no se conforma con este importante acuerdo y promueve su integración plena dentro de la Unión Europea. En la cumbre de Helsinki de 1999 se le reconoce su carácter de candidata. No logró incorporarse con los diez países que ingresaron el 1º de mayo de 2005, ni tampoco lo hará junto a Rumania y Bulgaria, cuyo ingreso estaría previsto para el año 2007. Sin embargo, se ha ratificado la condición de candidato de este país y se han iniciado las negociaciones con vistas a su incorporación al bloque a partir del 3 de octubre de 2005.

A los efectos prácticos del comercio turco con nuestro país, puede decirse que no existe gran diferencia en que Turquía sea miembro pleno de la U.E. o cuente sólo con una U.A. La membresía plena en la UE, aparte de las ayudas de desarrollo estructural, su integración a la Política Agrícola Común (PAC) y el eventual uso del EURO como moneda, hace fundamentalmente a normas de integración de políticas en campos extra comerciales. Respecto de estos últimos, la membresía plena casi no aportará cambios respecto de las normas que Turquía ya adoptó respecto de terceros países en función de su acuerdo de UA.

PAISES CON LOS QUE TURQUIA HA FIRMADO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO:

PAIS	FECHA ENTRADA EN VIGOR
ISRAEL:	1 de Mayo de 1997
RUMANIA:	1 de febrero de 1998
LITHUANIA:	1 de marzo de 1998
HUNGRIA:	1 de abril de 1998
ESTONIA:	1 de Julio de 1998
REP. CHECA:	1 de septiembre de 1998
REP. ESLOVACA:	1 de septiembre de 1998
BULGARIA:	1 de enero de 1999
POLONIA:	1 de mayo de 2000
ESLOVENIA:	1 de junio de 2000
LETONIA:	1 de junio de 2000
MACEDONIA:	1 de septiembre de 2000
CROACIA:	1 de julio de 2003
BOSNIA Y HERZEGOVINA:	1 de julio de 2003
PALESTINA:	1 de junio de 2005
MARRUECOS:	1 de enero de 2006

5.2.- Regulación de Importaciones:

Turquía sólo aplica cuotas a los textiles procedentes de la República Popular China.

En este país está prohibida la importación de los siguientes productos:

- Hashish y preparados del opio
- capullos de gusano de seda
- tierras, hojas, brotes usados para la agricultura
- Varias maquinas de juegos
- materiales con etiquetados o empaquetados falsos
- todo tipo de carnes rojas
- desperdicios/basura tóxica.

Otros productos pueden sufrir prohibiciones temporarias por diferentes razones, por lo que se recomienda constatar la situación actualizada en la página de Internet de la Subsecretaría de Aduanas:

http://www.gumruk.gov.tr/tukish_customs_english/toctum.htm

También pueden referirse consultas en idioma inglés a la Dirección General de Aduanas, Sección de Importaciones ithalat@gumruk.gov.tr.

5.3.- Documentos y Formalidades:

Principales bases de datos y fuentes de información en idioma inglés, para obtener documentos y formalidades para el acceso al mercado de este país:

- Undersecretariat of the Prime Ministry for Foreign Trade
- <http://www.dtm.gov.tr> o
<http://www.foreigntrade.gov.tr>

5.4.- Regímenes Especiales:

Las Zonas Francas de Turquía son libres de impuestos y en general en ellas se realizan todo tipo de actividades, como manufacturas, almacenamiento, empaclado, comercio general, bancos y seguros.

No hay limitación alguna en cuanto a la proporción de capital extranjero que puede participar en las inversiones.

Turquía tiene 20 zonas francas:

MERSIN (1987); ANTALYA (1987); AEGEAN (1990); ISTANBUL ATATURK AIRPORT (1990); TRABZON (1992); ISTANBUL-LEATHER (1995); EASTERN ANATOLIA (1995); MARDIN (1995); ISE ISTANBUL INTERNATIONAL STOCK EXCHANGE (1997); IZMIR MENEMEN-LEATHER (1998); RIZE (1998);SAMSUN (1998); ISTANBUL TRACE (CATALCA) (1998); KAYSERI (1998); EUROPA (1999); GAZIANTEP (1999); ADANA YUMURTALIK (1999);BURSA (2001); DENIZLI (2001); KOCAELI (2001).

Actualmente se planea el establecimiento de "zonas industriales calificadas" (maquila) conjuntamente con Israel y EE.UU., con el objeto de exportar libre de derechos a este último destino. Su implementación se encuentra a la espera de la aprobación del Congreso de Estados Unidos, donde está detenida desde febrero de 2002. En octubre de 2003 las autoridades norteamericanas se comprometieron a acelerar el trámite legislativo y otro tanto hizo en su visita a Ankara, el 27 de junio de 2004, el Presidente George Bush.

Para información detallada sobre requisitos o restricciones al ingreso de mercaderías a las zonas con regímenes especiales, se pueden visitar las siguientes páginas de Internet:

<http://www.turkfreezone.com>

- Undersecretariat of the Prime Ministry for Foreign Trade

<http://www.dtm.gov.tr> o

<http://www.foreigntrade.gov.tr>

- Secretaría General de Estambul

<http://www.idm.com.tr/gumruk.htm#ihrej> (solo en versión turca)

6.- ESTRUCTURA DE COMERCIALIZACION

6.1.- Muestras y materiales de publicidad:

Sobre el particular, conviene consultar la última información que suministran las siguientes oficinas turcas:

- Centro de desarrollo de Exportación Turquía

<http://www.igeme.org.tr/introeng.htm>

- Subsecretaría de Aduana

http://www.gumruk.gov.tr/turkish_customs_english/toctum.htm

6.2.- Canales de distribución

La venta de productos extranjeros en Turquía se lleva a cabo, por lo general, a través de importadores y agentes, cuyos servicios resultan casi imprescindibles dadas las barreras que suponen el idioma y la estructura de distribución del país. Los artículos 116 a 134 del Código de Comercio (Ley nº 6.762) regulan la contratación de agentes a comisión. La distribución se caracteriza por su elevada fragmentación y escasa diversificación. En la actualidad, se halla inmerso en un profundo proceso de cambio, con la aparición -en las grandes ciudades- de importantes distribuidores (cadenas de supermercados, como Gima, e hipermercados, como Migros, Real, Carrefour o Metro), la apertura de centros comerciales y el desarrollo de nuevas estructuras

integradas a escala nacional, todo ello en un marco de mayor competencia, estimulada por la Unión Aduanera con la UE. Pese a estas transformaciones, el sistema de distribución sigue siendo muy complejo, con numerosos intermediarios. La venta minorista de productos de consumo corriente (alimentación, limpieza, higiene personal), sigue concentrada esencialmente en aproximadamente 640.000 pequeños establecimientos de tipo familiar. Las superficies de más de 100 m² sólo son responsables del 20% de las ventas totales.

Más información sobre canales de distribución puede obtenerse en la página del Centro de desarrollo de Exportación Turquía

<http://www.igeme.org.tr>

<http://www.turkfreezone.com>

También puede visitarse la página de la Asamblea de Comercio TIM (un sitio privado):
www.ttn.com.tr

Listados de distribuidores y ferias que se organizan en Turquía:

<http://www.foreigntrade.gov.tr/English/Director/turkihr/TREXP.htm>

- Asamblea de Comercio TIM (un sitio privado)
www.ttn.com.tr
- Centro de desarrollo de Exportación Turquía
<http://www.igeme.org.tr>

En cuanto a listados de importadores de productos específicos pueden verse las siguientes páginas:

<http://publica.argentinatradenet.gov.ar>

<http://foreigntrade.gov.tr/English/Director/turkihr/TREXP.htm>

-Instituto de Estadísticas Estatal
<http://die.gov.tr>

Esta última página presenta información general gratuita, pero da direcciones de e-mail donde se puede requerir información específica.

6.3.- Promoción de ventas

La tradición ferial en Turquía es relativamente reciente, aunque existen ferias como la de Esmirna que en 2006 celebra su septuagésima quinta edición. Puede decirse que cada año la oferta de ferias temáticas se supera en cantidad y

calidad. Las ferias más importantes se celebran en Estambul, aunque también hay que algunas ferias de creciente importancia en Esmirna y Antalya.

Más información puede obtenerse en la página del Centro de desarrollo de Exportación Turquía

<http://www.igeme.org.tr>
<http://www.foreigntrade.gov.tr>

- General directorate of free zones
<http://www.turkfreezone.com>

6.4.- Prácticas Comerciales

En general, los márgenes comerciales para los bienes de consumo son semejantes a los de la Argentina. La gran importancia de los establecimientos minoristas pequeños se debe a la extensión del país y a la dificultad de acceso a determinadas zonas, un parque automovilístico aun reducido, y la vigencia de un sistema de crédito basado en la confianza entre el comerciante local y sus clientes vecinos.

En lo que hace a las prácticas para las compras estatales, véase el punto 6.5. Por lo que se refiere al negocio privado, concentrado más bien en Estambul, es necesario un agente con buenas conexiones. Para ello, es posible obtener información relevante en la página de Internet de la Unión de Cámaras y Bolsas de Turquía (TOBB –Turkiye Odalar ve Borsalar Birligi): <http://www.tobb.org.tr>

6.5.- Compras Gubernamentales

Pese al proceso privatizador emprendido por el Gobierno, algunas empresas importantes siguen siendo de propiedad estatal y dependen directamente, para sus decisiones de compra, de Ankara. Las compras públicas son decididas asimismo en la capital, en el marco de un Estado muy centralizado. Para negociar con la Administración turca resulta imprescindible un representante en Ankara que disponga de buenos contactos. Las licitaciones públicas aparecen publicadas en el siguiente sitio de Internet:

- El Instituto de Subasta
www.kik.gov.tr

- Organización de Planes Estatal
<http://mevzuat.dpt.gov.tr/khk/540/spo.html>

- Organización de Relaciones Económicas exterior (versión inglés)
<http://www.deik.org.tr>

6.6.- Estándares de calidad, etiquetado y certificaciones

Turquía ha adoptado la Certificación "CE":

La Subsecretaria de Comercio Exterior de Turquía, dependiente de la Oficina del Primer Ministro, anunció la implementación de veintitrés directivas de la Unión Europea (U.E.), lo que podría afectar un 60 % de las posiciones arancelarias relacionadas con productos manufacturados que nuestro país exporta a Turquía:

Las directivas de la U.E. que ha adoptado la Subsecretaria de Comercio Exterior de Turquía se transcriben a continuación en idioma inglés para evitar el riesgo de errores en la traducción de vocabulario técnico:

- 1- Simple Pressure Vessels Directive,
- 2- Low Voltage Directive,
- 3- Gas Appliances Directive,
- 4- Hot Water Boilers Directive,
- 5- Electromagnetic Compatibility Directive (EMC),
- 6- Machinery Safety Directive,
- 7- Civil Explosives Directive,
- 8- Non automatic Weighing Instruments Directive,
- 9- Equipment and Protective Systems Intended in Potentially Explosive Atmospheres Directive,
- 10- Lifts Directive (elevators),
- 11- Household Refrigerator/Freezer Directive,
- 12- Pressure Equipment Directive,
- 13- Noise Emission Directive,
- 14- Energy Efficiency for Ballast for Fluorescent Lighting Directive,
- 15- The active implantable Medical Device Directive,
- 16- Medical Device Directive (general),
- 17- Medical Devices for In Vitro Diagnostics Directive,
- 18- Toys Safety Directive,
- 19- Recreational Water Craft Directive,
- 20- Construction Equipment Directive,
- 21- Personal Protective Equipment Directive,
- 22- Radio and Telecommunications Terminal Equipment Directive, and
- 23- Cableway Directive (Ski lifts and gondolas).

Los productos que se encuentran incluidos en la definición de alguna de las mencionadas veintitrés directivas necesitan conformidad con regulaciones técnicas, y deben demostrar que cumplen esas regulaciones por medio de pruebas de laboratorio verificables, conducidas por una institución autorizada ha dicho efecto por la U.E. o por una declaración del propio fabricante si así lo determina la directiva. De resultar las pruebas satisfactorias, la "certificación CE" será emitida por la institución autorizada al efecto por la U.E. o por el propio fabricante. La empresa argentina que exporta a Turquía deberá acompañar dicha certificación con los sellos de un notario y de la Representación Consular turca en la Argentina.

En un principio, la certificación “CE” fue establecida por la U.E. para asegurar la libre circulación de productos entre los distintos países miembros. Con el tiempo, surgieron nuevas directivas enmarcadas en lo que se llamó “new approach”, para asegurar la protección de la salud y la seguridad de la población.

La mayoría de las 23 directivas adoptadas por Turquía son parte del referido “new approach”, que identifica distintos niveles de riesgo y de peligro en anexos a varias directivas de la U.E. y especifica los productos que deberán ser certificados por una institución autorizada y los que podrán ser certificados por el propio fabricante.

Las leyes y regulaciones de la U.E. hacen obligatorio cumplir con las directivas cuando los productos se venden en el territorio de la U.E.. Las empresas deben evidenciar su cumplimiento presentando una ficha técnica que incluya las especificaciones del producto, dibujos técnicos y estándares aplicados, conforme a las directivas y sus correspondientes anexos.

Si no hay directivas aplicables para un producto particular sobre el cual Turquía solicita la certificación “CE”, este país estaría obligado a permitir la importación del producto manufacturado en la Argentina, si cumple con las regulaciones nacionales turcas.

Desde que Turquía adoptó las veintitrés regulaciones técnicas de la U.E., lo que equivale a la obligatoriedad de la certificación C.E., ha habido mucha confusión, lo que produjo una sustancial demora en los procedimientos de liberación aduanera. Se ha dado la situación de que el Servicio de Aduanas de Turquía (SAT), requirió la certificación C.E. a muchas empresas que exportan productos a los que no se les exige dicha certificación para ingresar en la U.E., lo que ha provocó quejas de empresas argentinas ante esta Embajada. Cuando se puntualizó ese hecho, las autoridades turcas han transferido el problema al importador de este país, a quien se le exigió que pruebe, ante la Dirección General de Industria del Ministerio de Industria de Turquía, que efectivamente la certificación C.E. no se requiere en la U.E. para el producto que pretenden importar desde la Argentina. De ser así, se aplicaría el último párrafo mencionado en I. Esta Embajada ha realizado gestiones ante las autoridades competentes para superar este entuerto, las que tuvieron un resultado satisfactorio.

Dentro de las Directivas de la U.E., la Comisión autoriza a los Estados miembros a inspeccionar productos manufacturados cuando se sospeche que:

- dichos productos son potencialmente peligrosos
- a pesar de la certificación “CE” no cumplen con los estándares de armonización europea
- la certificación es fraudulenta.

Dadas las antedichas providencias de la legislación sobre productos de la U.E. y la amplitud de las medidas recientemente adoptadas, probablemente debe aceptarse que es necesario cierto tiempo para que se den los ajustes necesarios al nuevo régimen por parte del Servicio Aduanero Turco.

Una vez que las autoridades turcas logren resolver las crecientes dificultades de liberación aduanera y formalidades de documentación, podría simplificarse el acceso de las exportaciones argentinas a Turquía cuando las empresas argentinas cumplan con las directivas de la U.E.. Así, por ejemplo, el Ministerio de Salud y el Instituto de Estándares de Turquía ya no estarán involucrados en la aprobación de importaciones de equipamiento médico a este país al que le sean aplicables las directivas I.15, 16 y 17. Del mismo modo, el Ministerio de Industria permitiría acceso irrestricto al mercado turco de productos comprendidos en 16 directivas que anteriormente estaban bajo su jurisdicción. Muchos productos argentinos ya han obtenido la certificación "CE" para acceder al mercado de la U.E.. La adopción e implementación de las directivas de la U.E. por parte de Turquía debería ahora permitir el mismo acceso a este mercado.

El Gobierno de Turquía le ha otorgado al Servicio Aduanero el deber de asegurar que todos los productos industriales importados que caen dentro de alguna de las directivas de la U.E. mencionadas, cumplan con esos estándares. El Gobierno anunció además que su industria doméstica gozará de seis meses adicionales para cumplimentar los requisitos de certificación "CE".

V.- Páginas de Internet de la U.E. y turcas referidas a estándares:

www.newapproach.org

www.cenorm.be

www.cenelec.org

www.etsi.org

www.ansi.org

www.foreigntrade.gov.tr/dts/english/tradepol/general.htm

www.tse.gov.tr/english

www.tse.gov.tr/turkish/ab/direktif.asp

6.7.- Derechos de propiedad, patentes y marcas

Turquía adhirió al Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial y del Convenio que estableció la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). En materia de patentes, es parte del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT) y del Acuerdo de Estrasburgo sobre Clasificación Internacional de Patentes. Por lo que a marcas se refiere, Turquía ha firmado el Tratado sobre el Derecho de Marcas (TLT) de 1994. Turquía está adaptando su marco legal de la propiedad industrial a las directivas de la UE. Los principales avances en este sentido han sido la creación del Instituto Turco de Patentes (TPI), la introducción de un régimen de sanciones penales y la actualización de la Ley sobre Marcas mediante una serie de decretos.

Las patentes de invención deben registrarse en el TPI y están protegidas por un período máximo de veinte años, si bien también existe un sistema de registro rápido, sin examen preliminar, que asegura una protección limitada a siete años. La ley permite registrar modelos de invención, con protección limitada

a diez años. Las marcas registradas quedan protegidas durante diez años, prorrogables por períodos idénticos.

Para consultas sobre derechos de propiedad, patentes y marcas se pueden visitar las siguientes páginas de internet:

- Organización de Planes Estatal
<http://www.dpt.gov.tr/ing>

- El Instituto de Patentes Turcos (TPI)
www.turkpatent.gov.tr (solo en versión turca)

- www.european-patent-office.org/intcop/tr

- Información sobre derechos de propiedad, patentes y marcas en
Turquía
www.netmarkpatent.com (en turco y en inglés)

- El Instituto de Inspección Interna Turco
www.tide.org.tr

www.worldbank.org/html/fdp/technet/sem-sums/TURKEY.htm

-La legislación de derechos de propiedad en Turquía
www.optimumpatent.com/patentyonetmelik.pdf (solo en versión turca)

www.wipo.int/scit/en/atr_00/patents/tr.pdf

Un informe técnico anual hecho por la Por la Organización mundial de Patentes de Ginebra

- El Consejo de Investigaciones Científicas
www.tubitak.gov.tr

7.- VIAJES DE NEGOCIOS

7.1.- Transporte y hotelería

En relación a transportes se puede consultar el punto 1.1.3. de esta guía de negocios.

Turquía, como país que recibe millones de turistas al año, está muy bien preparada en materia de hotelería. Existen hoteles de todas las categorías, las que en general están vinculadas solamente a las comodidades que se ofrecen. Puede considerarse que aun en las categorías más bajas pueden encontrarse habitaciones decorosamente limpias.

7.2.- Visas

Los ciudadanos argentinos no necesitan visa para viajar a Turquía en calidad de turistas por un período de hasta tres meses.

7.3.- Clima, Atención médica, Idioma, Comunicaciones

La parte europea del país goza de un clima mediterráneo suave en el litoral, con ciertos rasgos continentales hacia el interior. Anatolia, por su parte, presenta mayor diversidad, aunque el clima es fundamentalmente continental, con veranos muy calurosos (de 30° a 35° C) e inviernos fríos (de -5° a 9° C), con precipitaciones escasas. En las regiones costeras mediterráneas y del mar Negro, el clima es algo más templado y lluvioso.

Los hospitales, laboratorios e institutos especializados son de primera calidad. Pueden realizar cualquier tipo de estudios clínicos. No hay medicamentos que no puedan obtenerse, salvo tal vez los de más reciente aparición en el mercado. Los precios son razonables, incluso a veces hasta baratos comparados con el resto de Europa.

Costos: Análisis clínicos, entre u\$s 50 y u\$s 150. Estudios más avanzados, como por ejemplo una endoscopia completa (colon y gastro-duodenal), u\$s 300; una ultrasonografía, u\$s 60.

El idioma oficial de Turquía es el turco, si bien en el ámbito comercial el inglés está ampliamente difundido. También es relativamente extendido el uso del francés (clase acomodada) y alemán (zonas turísticas y entre un amplio número de trabajadores que han tenido experiencia laboral en Alemania, Austria o Suiza).

Las comunicaciones telefónicas, telegráficas, de Internet, etc. son de buena calidad.

7.4.- Consideraciones en materia de seguridad

En general en Turquía existe un alto grado de seguridad personal. Estambul es probablemente la ciudad menos segura de este país, pudiendo compararse en ese sentido con la seguridad existente en Madrid o Roma, por ejemplo. En Ankara no se registran prácticamente asaltos a viviendas, son raros los episodios de robo callejero o de simple violencia. Casi no se roban autos, ni se arrebatan carteras. Lo que no es recomendable es que las mujeres circulen solas por algunos lugares demasiado populares y populosos pues pueden ser víctimas de algún tipo de acoso -sin llegar a algo violento, pero sí desagradable- por parte de "patotas" de jóvenes a las que una extranjera les llame la atención.

7.5.- Costumbres locales (recomendaciones prácticas)

Algo muy destacable es la cordialidad reinante hacia el extranjero por parte de la población de cualquier nivel social. El turco es afectuoso, simpático y comunicativo. La simpatía es la característica sobresaliente y también lo es, es preciso advertirlo, la vocación por extraer del extranjero todos los beneficios que con el ejercicio de esa simpatía pueda obtener. En la inmensa mayoría de los negocios hay un sobreentendido precio para los locales y otro para los extranjeros. Pero no son hipócritas y, el límite al abuso, una vez hecho explícito, es respetado con buen humor y sin resentimientos.

No es recomendable visitar Turquía en época de Ramadan, dado que debido al ayuno que realiza la buena parte de la población, puede resultar más difícil encontrar restaurantes abiertos, y los servicios pueden declinar hacia la tarde, antes de la hora en que rompen el ayuno, porque mucha gente suele sentirse demasiado débil como para trabajar.

7.6.- Horarios laborales y calendario vacaciones

BANCOS:

De lunes a viernes de 9:00 a 12:00 y de 13:30 a 17:00 horas. Hay cajeros automáticos que operan las 24 horas en todas las ciudades.

ADMINISTRACION PÚBLICA:

De lunes a viernes de 8:30 a 12:30 y de 13:30 a 17:00 horas.

LOCALES COMERCIALES:

En general atienden de lunes a sábados de 9:00 a 19:00 horas.

PERIODO ANUAL DE VACACIONES:

El personal en relación de dependencia tiene derecho a un mínimo de 12 días hábiles de vacaciones al año, que puede llegar hasta los treinta días en función de la antigüedad. El período de vacaciones suele repartirse a lo largo del año, aunque generalmente se concentra en el período estival.

FERIADOS:

1 de enero (Año Nuevo), 23 de abril (Día del Niño y de la Soberanía Nacional), 19 de mayo (día de la Juventud), 30 de agosto (día de la Victoria), 29 de octubre (día de la República).

Las festividades religiosas variables que se celebran de acuerdo con el calendario árabe (lunar), en el 2008 serán el Seker Bayrami (Fin del Ramadán, de 30 septiembre a 2 de octubre) y el Kurban Bayrami (Fiesta del Sacrificio, 7-8-

9-10-11 de diciembre). Estas fiestas suelen ser extendidas, por decisión administrativa, hasta una semana.

7.7.- Contactos útiles

EMBAJADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN ANKARA

CANCILLERIA:

Ugur Mumcu Caddesi 60/1
06700 GOP-Ankara
tel.: 00 (90) 312-446 2061/ 62
fax: 00 (90) 312-446 2063
E-mail: eturq@mrecic.gov.tr

EMBAJADA DE TURQUIA EN BUENOS AIRES

CANCILLERIA:

11 de Septiembre 1382
1426 Buenos Aires
Telefonos: 54 11 4785 7203
Fax: 54 11 4784 9179
Email: turquia@fibertel@arnet.com.ar

CONSEJERIA COMERCIAL DE EMBAJADA DE TURQUIA EN BUENOS AIRES

11 de Septiembre 1382
1426 Buenos Aires
Telefonos: 54 11 4787 1245
Fax: 54 11 4787 12 48
Email: dtboa@arnet.com.ar
Consejero Comercial: Sr. Ali Ercan

Todos los sitios mencionados en este trabajo tienen "links" que pueden resultar de interés más allá de los propósitos oportunamente expresados. Además de ellos pueden agregarse:

- MINISTERIO DE FINANZAS
<http://www.maliye.gov.tr>
- SUBSECRETARIA DEL TESORO
<http://www.investinturkey.gov.tr>
- SOUTHEASTERN ANATOLIAN PROJECT (GAP)
<http://www.gap.gov.tr>
- DATA BANK DE TURQUIA
<http://www.tbb.gen.tr>
- UNION MEDITERRANEO
<http://www.akip.org.tr>

- UNION ANTALYA
<http://www.aib.org.tr>
- UNION TEXTILES Y CONFECCIONES DE DENIZLI
<http://www.detkip.org.tr>

- UNION EGEAN
<http://www.egebirlilik.org.tr>

- UNION SUDESTE ANATOLIA
<http://www.gaib.org.tr>

- UNION ISTANBUL
<http://www.iib.org.tr>
<http://www.ieuhazelnut.org.tr>

- UNION TEXTILES Y CONFECCIONES DE ISTANBUL
<http://www.itkib.org.tr>

- UNION AVELLANA MAR NEGRO
<http://www.blackseaexpunion.org.tr>

- UNION CENTRAL ANATOLIA
<http://www.oaib.org.tr>

- UNION CEREALES, LEGUMBRES, SEMILLAS OLEAGINOSAS Y SUBPRODUCTOS DE TRABZON
<http://www.tib.org.tr>

- UNION ULUDAG
<http://www.uib.org.tr>

- ASOCIACION DE AUTOMOTIVES DE TURQUIA
<http://www.osd.org.gov.tr>